

SUMINISTROS Y EXACCIONES EN LA GUERRA DE LA INDEPENDENCIA. SU PESO SOBRE LOS PUEBLOS Y LOS CAMPESINOS

Juan Miguel TEIJEIRO DE LA ROSA¹

La guerra de la Independencia fue una contienda distinta de las que hasta entonces habían vivido los españoles. Tradicionalmente las guerras las habían librado los ejércitos casi siempre en campos de batalla muy apartados, y sus repercusiones sobre la masa popular solían ser lejanas e indirectas. Pero lo que los españoles sufrieron entre 1808 y 1814 fue una guerra total, que afectó directa y personalmente a militares y civiles, a los vecinos de los pueblos y de las ciudades, a campesinos, burgueses y aristócratas, aunque no a todos de la misma manera. Además, y como nota destacada, el peso de la guerra recayó principalmente sobre el mundo rural.

Las grandes masas de soldados que de uno y otro bando intervinieron en ella, carecieron la mayor parte de las veces de una logística autónoma, y adoptaron la de «vivir sobre el terreno», tanto por motivos hacendísticos como, a veces, en busca de una mayor agilidad operativa. Ello motivó que la concepción clásica monetarista del dinero como sustento de la guerra, se viese de hecho sustituida por otra en la que, adelantándose a modernas concepciones, fueron distintos los valores económicos que primaron a la postre². La propia Junta Central, defensora de la *guerra permanente*, adoptó, tras la batalla de Talavera, nuevos planes ofensivos basados en la utilización

¹ General de División Interventor @. Doctor en Historia.

² GAY, Vicente: *La economía de guerra y la hacienda de guerra*. Madrid, 1942, p. 83. Ciertamente, ya Maquiavelo discrepaba de la creencia tradicional cuando decía, aunque refiriéndose tan sólo al elemento humano: «Sostengo, pues, que no es el oro, como vulgarmente se dice, el nervio de la guerra, sino los buenos soldados, porque el oro no es suficiente para tener bien organizado el ejército, y éste sí lo es para encontrar oro». *Obras políticas*. Buenos Aires, Poseidón, 1943, p. 216.

simultánea de todos los recursos de que podía disponer el país³. Tanto el ejército francés como los aliados practicaron una guerra caracterizada por la utilización de todos los medios al alcance de la mano, «y por la eliminación de los límites jurídicos y morales en el ejercicio bélico»⁴.

Desde los primeros ensayos de Josep Fontana sobre el coste de esta guerra, formulados hace casi treinta años como hipótesis de trabajo, hasta los últimos de Emilio de Diego, poco a poco se ha ido consolidando la idea de que fueron los pueblos y, concretamente, el campesinado, quienes soportaron el peso de aquella larga guerra a través de las contribuciones y, más aún, a través de los suministros, exacciones, incautaciones, requisas, saqueos y pillajes a que se vieron sometidos. Así, entre otros muchos autores que se podrían citar, para Fontana «la guerra de la Independencia se pagó, sobre todo, con los tributos, empréstitos y exacciones que se sacaron de la España campesina». Para La Parra «el costo de la guerra incidió sobre el pueblo llano». Según Otaegui Arizmendi fue la población campesina «la que cubrió en gran medida [...] las necesidades de los diferentes ejércitos que operaban en Guipúzcoa». Del Moral Ruiz afirma que «los recursos primordiales (víveres, forrajes, dinero; auxilios diversos) empleados en la contienda [...] proceden principalmente de los acopios gestionados y conseguidos por los Ayuntamientos». Con referencia a la comarca de Reinosa y su partido, insiste Agustín Rodríguez en que el coste de la guerra «recayó directa y brutalmente sobre los propios concejos de Campoo». Por su parte, Miranda Rubio afirma que «fue el campesinado navarro quien sostuvo en mayor medida el peso de la guerra [...]. También los municipios...». Y Rubí i Casals se suma a este criterio manteniendo que «el peso económico de la guerra recayó fundamentalmente sobre las espaldas de los campesinos». «A la insostenible presión a que se veían sometidos los campesinos —añade de Diego— había que añadir la desigualdad con la que sufrían tales cargas las diferentes provincias»⁵.

³ ARTOLA GALLEGO, Miguel: *La España de Fernando VII*, en *Historia de España* dirigida por Menéndez Pidal, t. XXVI, Madrid, Espasa-Calpe, 1968, p. 205.

⁴ MOLINER PRADA, Antonio: *La Guerrilla en la Guerra de la Independencia*. Madrid, Ministerio de Defensa, 204, p. 202.

⁵ FONTANA, Joseph: «La financiación de la guerra de la Independencia», en *Hacienda Pública Española*, núm. 69 (1981), p. 217. LA PARRA, Emilio: «Guerra y caos fiscal en una ciudad no conquistada. Alicante, 1808-1813», en *Les espagnols et Napoléon*. Aix, Col. Aix-en-Provence, 1983-1984, p. 412. OTAEGUI ARIZMENDI, Arantza: *Guerra y crisis de la hacienda local: las ventas de bienes comunales y de propios en Guipúzcoa, 1764-1814*. San Sebastián, Diputación Provincial, 1991, p. 37. MORAL RUIZ, Joaquín del: «Deudas de guerra y corporaciones civiles: algunos interrogantes y observaciones sobre la despatrimonialización de los Ayuntamientos», en *Antiguo Régimen y liberalismo. 2. Economía y Sociedad*, Javier M. Donezar y Manuel Pérez Ledesma (eds.), Madrid, Universidad Autónoma de Madrid/Alianza Editorial, 1995, p. 98. RODRÍGUEZ

Todo lo anterior nos lleva ya a vislumbrar que el papel destacado del campesinado y de la administración local en la financiación de esta contienda ha pasado de ser aquella hipótesis a que hacía referencia Fontana, a un hecho admitido sin reservas por el mundo académico. No obstante, aún no es posible cuantificar ese papel, a pesar de los estudios monográficos que se le viene dedicando durante los últimos años. Conocemos ya trabajos referidos a Navarra, Guipúzcoa, Palencia, el Alto Aragón, Cataluña, Salamanca, o, incluso a localidades concretas como Osuna, Jerez, Campoo, Vitoria o Castro Urdiales; pero es mucho lo que queda aún por investigar, y ello contando con la abundante pérdida de documentación sufrida después de dos siglos.

La Administración Militar. La Dirección General de Provisiones.

Aunque los autores difieren en el detalle de efectivos, puede decirse que a lo largo de la contienda las fuerzas en liza, según los momentos, oscilaron entre 200.000 y 550.000 hombres, y unos 25.000 caballos a los que había que alojar, alimentar, vestir, armar y atender hospitalariamente. Y todo ello, conviene repetir, viviendo sobre el país y sin una intendencia adecuada, salvo, tal vez, en alguna medida, la del ejército británico. ¿Cómo atender a todo ello?

Ya antes de 1808 en España «el hundimiento de la Hacienda, hasta agotar los fondos de Tesorería, produjo una situación de quiebra que sólo la guerra pudo enmascarar»⁶. Esa era la herencia que iban a recibir la Junta Central y la Regencia. No existía homogeneidad territorial porque la fiscalidad era distinta en unas y otras provincias, ni tampoco una Hacienda única, porque, dentro de la maraña de cargas fiscales, las rentas pertenecían en unos casos a la Hacienda Real y en otros a las municipales y provinciales, y ello sin hablar de las rentas eclesiásticas o de los señores jurisdiccionales. En tales condiciones, con un déficit de tesorería que en 1808 casi duplicaba los ingresos ordinarios líquidos anuales, y con una deuda interior y exterior

FERNÁNDEZ, Agustín: «Campoo en la Guerra de la Independencia (1808-1814)», en *Cuadernos de Campo*, núm. 7 (1997), p. 8. MIRANDA RUBIO, Francisco: «La financiación de la guerra de la Independencia. El coste económico en Navarra», en *Príncipe de Viana*, núm. 233 (2004), p. 864. RUBÍ I CASALS, María Gemma: «La supervivencia cotidiana durante la Guerra de la Independencia», en *La Guerra de la Independencia en España*, Antonio Moliner (ed.), Alella (Barcelona), Nabla, 2007, p. 317. DIEGO, Emilio de: *España, el infierno de Napoleón*. Madrid, Esfera de los Libros, 2008, p. 181. Este profesor tiene pendiente de publicación a la hora de redactar este trabajo otro sobre los suministros durante la guerra de la Independencia.

⁶ ARTOLA, Miguel: *La Hacienda del Antiguo Régimen*. Madrid, Alianza Universidad, 1982, p. 457.

cada vez más disparada, la manera de afrontar los gastos de una guerra total, y con un territorio parcialmente ocupado por el enemigo, tenía que ser necesariamente irregular. Ni los impuestos extraordinarios propios de una economía de guerra, ni las remesas de América, cada vez menos significativas —en 1812 supusieron solamente 12.000.000 rs. vn.—, ni los donativos y préstamos ingleses, podían atender por sí solos a los gastos de la Administración, y, más aún, a los de un ejército sobre las armas.

Por lo que a Francia se refiere, el sostenimiento de la *Grand Armée*, cada vez más numerosa en hombres, y en constante lucha en los distintos escenarios europeos, condicionaba también su Hacienda. Por ello, y por razones tácticas, Napoleón era partidario de que sus ejércitos se abasteciesen sobre el terreno, al menos por lo que a alimentos se refiere. Únicamente Inglaterra podía presumir de una Hacienda saneada y, a pesar de su insularidad, de apoyar logísticamente en parte importante a su ejército expedicionario, y aún ayudar, aunque menos significativamente, a los de sus aliados.

El gasto mayor correspondía al armamento y munición, vestuario, transporte y alimentación. Este último capítulo era fundamental, a pesar de la frugalidad de las raciones y de que en muchas ocasiones las tropas tuvieron que conformarse con media ración. Téngase en cuenta, y póngase en relación con el número de efectivos de que ya se ha hecho mención, que, aún variando entre unos y otros momentos, y entre unos y otros ejércitos, la ración típica del soldado consistía normalmente en un pan de trigo y centeno de 700 gramos, 100 gramos de legumbres secas o 50 de arroz, y 300 gramos de carne (cuando se podía) o 50 de tocino.

Para atender al abastecimiento y subsistencias de su ejército, España había contado durante el siglo XVIII con una sólida estructura de administración militar dependiente de la Secretaría de Estado y del Despacho de Hacienda, por más que, ya desde fines del siglo, la misma hubiera mostrado muchas carencias que se hicieron ostensibles en la guerra de la Convención y en Trafalgar⁷. Importada del modelo francés con la llegada a España de Felipe V, estaba controlada por intendentes de ejército al frente de las respectivas intendencias de Andalucía, Aragón, Castilla la Vieja, Cataluña, Extremadura, Galicia, Mallorca y Valencia. Dependiendo de éstos había una amplia red de contadores, pagadores y comisarios ordenadores y de guerra; unos y otros civiles, aunque con consideración y honores militares.

A los efectos que ahora nos ocupan, conviene resaltar aquí alguna de las funciones que a éstos últimos conferían las Ordenanzas de 18 de diciembre

⁷ TEIJEIRO DE LA ROSA, Juan Miguel: «La Intervención de la Real Hacienda Militar en el siglo XVIII», en Teijeiro de la Rosa, J.M. (coord.), *La Hacienda Militar. 500 años de Intervención en las Fuerzas Armadas*. Madrid, Ministerio de Defensa, 2002, t. I, pp. 131-301.

de 1701 y 10 de abril de 1702 «que llaman de Flandes», luego las más desarrolladas de 4 de julio de 1718 y 13 de octubre de 1749, y, finalmente, las tan conocidas de Carlos III de 1768. Desde la primera de ellas se encomendaba a los comisarios el control de la subordinación y disciplina de las tropas, al margen de los propios mandos de éstas; y pronto también la vigilancia sobre el comportamiento de éstas en el tránsito por las poblaciones.

Insistiendo en lo ya prevenido en los apartados 54 de la Ordenanza de 1701 y 131 de la de 1718, el 98 y los siguientes de la de 1749, impulsada por Ensenada con instrucciones para los intendentes de Ejército, prevenían que en los movimientos de los cuerpos y destacamentos por las provincias, aquéllos «atenderán a que no padezcan los Pueblos exacciones [y que] no les han de dar los Pueblos cosa alguna, si no es que sea pagándolo a los precios corrientes»; y todo ello tanto por lo que se refiere a las provisiones, como a la paja, cebada, leña, etc. También por lo que respecta a los bagajes, no debiendo ser obligados a hacer más tránsito que el que les corresponda, «bajo graves penas contra los Oficiales, y Justicias, que dieren lugar a ello».

Igualmente el 103 y siguientes de la misma Ordenanza disponían que «siempre que algún Regimiento, Compañía, o gente destacada, hiciere daño a los Pueblos, sea con extorsión, o recibiendo de ellos en dinero, frutos, géneros u otras cosas lo que no tocaba a las Tropas, aunque sea a título de dádiva voluntaria, y se justificase su importe, se obligue al Coronel, u Oficial que mandare el Regimiento, o el Destacamento, que executare el daño, a satisfacer», si no pasara de 2.000 escudos, la mitad de su importe, y la otra mitad por partes iguales la reintegren los capitanes en activo. Si el daño fuere de más de 2.000 escudos se suspendería por dos meses de empleo y sueldo al jefe de las tropas, y, además, el intendente y el pagador deberían descontar de sus pagas a dichos jefes y oficiales el importe de lo que las tropas hubieran detraído del pueblo, y entregar el importe a las autoridades locales contra el correspondiente recibo.

Sin embargo, aunque no derogadas expresamente las previsiones de estas Ordenanzas, las de Carlos III introdujeron un nuevo elemento que iba a afectar durante la guerra de la Independencia a la autonomía de que hasta entonces gozaban estos miembros de la administración militar respecto de los mandos naturales de las tropas. Disponían que «deberá en todo sujetar el Intendente a la disposición que aquél [el general] diere, el giro de las suyas»; y respecto de los restantes miembros de la Hacienda militar, prevenía que «ninguno de ellos podrá excusarse a obedecer las que el Capitán General les comunique en un caso ejecutivo»⁸. Y por más que estas disposiciones de las

⁸ Tratado VII, título XVIII, artículo 1°.

Ordenanzas estuvieran pensadas más para la subordinación orgánica y en relación con las previsiones estratégicas del mando, que para las funciones específicas de la Hacienda militar, que seguían a cargo de la Secretaría de Estado de Hacienda, lo cierto es que, como se verá, no iba a ser entendido así durante la guerra.

Desde 1783 las provisiones y víveres del ejército, de la armada y de los presidios venían suministrándose por contrata realizada con el Banco de San Carlos, y desde 1791 por la diputación y dirección de los Cinco Gremios Mayores de Madrid. Pero ya a partir de 1799 todo el aprovisionamiento de víveres de las tropas pasó a estar gestionado por la propia Administración a través de la Dirección General de Provisiones, creada ese año, y regida por un reglamento aprobado el 8 de junio de 1800. La Dirección General, con una tupida red de factores y delegados en varias provincias y plazas iba a mantenerse durante la guerra en un precario funcionamiento hasta junio de 1813, en que, a la vista de su incapacidad, fue suprimida por la Regencia, poniendo el ramo de provisiones y víveres bajo la inmediata dirección de los intendentes del ejército y la armada. En agosto de 1815 sería restablecida de nuevo.

Está pendiente de un estudio riguroso la gestión de la Dirección General durante los cinco primeros años de la guerra de la Independencia. Se sabe que con motivo de la aprobación el 5 de enero de 1810 de un nuevo reglamento para aquélla, fueron nombrados directores Clemente María Rodríguez, Juan Francisco Vázquez y Bernardo de Elizalde, y se dispone también de los nombres de sus delegados en varios ejércitos. Incluso, para el ejército angloportugués mandado por Beresford fue destinado por real orden de 13 de julio de 1809 Manuel López de Soria como factor principal de la Dirección, adjunto al comisario ordenador José Mauricio de Chone. Lo que aún se desconoce es la labor concreta de este personal, aunque sí sus escasos resultados, tal vez por falta de medios.

Un recuento de todas las existencias en los almacenes de la Dirección certificado el 22 de diciembre de 1809 figura en el Cuadro I⁹. Como puede verse, con las 100.258 fanegas de trigo en existencia, aún mezcladas con las de centeno, apenas había para suministrar pan a un ejército de 100.000 hombres durante dos meses.

Refiere el mismo documento que el ejército de Extremadura debía por entonces considerarse surtido «respecto de los considerables repuestos mandados hacer para abastecerlo». Que tanto a este ejército como al del Centro

⁹ Biblioteca Nacional (B.N.), *Junta Central, Documentos referentes al ejercicio de mando supremo [...] en 1809*, Mss. 7249, f^o 136-153.

se continuaban haciendo remesas «en cuanto extensión es posible», y especialmente a este último, desde Écija y Córdoba, de galleta, harina y demás víveres. Que a todas esas medidas tomadas para asegurar la subsistencia de la tropa se agregaba la inversión y aplicación inmediata de los fondos y frutos disponibles de maestrazgos, novenos, excusados y tercias reales de las provincias de Extremadura, Andalucía, La Mancha, Cuenca, Galicia, Asturias, Cádiz, Castilla, Murcia, Orihuela, Cataluña, Aragón y Valencia, especificando los remitidos a cada uno de los ejércitos y plazas. Aclara también que los ejércitos de Cataluña y Aragón «se sostienen también del país [y de] considerables remesas» que la Dirección General enviaba a los puertos de Tarragona y Tortosa; todo ello además de los 5.000.000 rs. vn. librados ya a los delegados de Cataluña para la adquisición de víveres.

Termina diciendo que a la fecha del documento la Dirección General tenía aceptada una deuda de 9.000.000 rs. vn. «que no puede extinguir por falta de fondos, [...] y que, aunque generalmente todos los subalternos tienen alcances a su favor, se ignoran todavía en la dirección general», a pesar de las repetidas reclamaciones hechas a los intendentes que «no han producido mejor efecto»¹⁰.

Cuadro nº I

*Resumen de existencias de la Dirección General de Provisiones
al 22 de diciembre de 1809.*

		Fanegas	Arrobas
Dinero en rs.vn	625.000		
Trigo		100.258	
Harina			60.042,21
Bizcocho ordinario			25.304,60
Idem blanco			185,12
Raciones de pan	1.382		
Cebada		47.479,65	
Centeno		5.644,00	
Avena		7.280,00	
Paja			37.548,11

¹⁰ B.N., *Colección Gómez Imaz, Guerra Independencia. Papeles patrióticos*, R-60016, doc. 35, núm. XLIV.

Tocino			5.900,60
Baca y tasajo			8.110,90
Bacalao			372,30
Queso			16,00
Vino			38.691,50
Aguardiente			240,90
Aceite			1.640,30
Sal			19,60
Arroz			28.612,00
Garbanzos			7.738,18
Habichuelas			1.800,20
Frijoles			971,50
Vinagre			927,28
Habas			1.811,13
Carneros	301		
Leña			42.845,60

Entre el 20 de marzo y el 31 de diciembre de 1809 la Dirección General había remitido el total de los víveres y caudales que se detallan en el Cuadro nº II, repartidos entre el ejército de Extremadura, el del Centro y Carolina, Gerona y Tarragona, Algeciras, Lisboa (para Ciudad Rodrigo), factoría de Cádiz, departamento de Cartagena, y el ejército inglés¹¹:

Cuadro nº II

*Envíos de la Dirección General de Provisiones
entre el 20 de marzo y el 31 de diciembre de 1809.*

Trigo	15.288 fanegas, 15 celemines y 3 cuartillos
Harina	15.831 quintales, 1 arroba y 4 libras
Galleta	22.964 quintales, 2 arrobas y 3 libras
Arroz	5.235 quintales, 2 arrobas y 3,5 libras
Garbanzos	2.441 quintales y 17 libras
Fríjoles	1.794 quintales, 1 arroba y 4,5 libras

¹¹ *Ibidem.*

Habas	200 fanegas
Queso	45 quintales, 2 arrobas, 20 libras y 3/4
Bacalao	1.105 quintales
Carne tasajo	3.880 quintales, 3 arrobas y 20 libras
Aceite	1.999 arrobas
Vinagre	88 arrobas
Cebada	10.221 fanegas, 1 celemín y 3 cuartillos
Tocino	2.162 arrobas y 4 libras
Paja	34.111 arrobas
Caudal remitido y letras pagadas	13.266.538 rs. vn. y 7 ½ maravedís

Como ejemplo, consignaremos que de las anteriores cantidades el ejército inglés recibió 205 quintales de harina, 1.243 de galleta, 1.533 de carne tasajo, 349 fanegas de cebada y 21.248 rs. Gerona y Tarragona recibieron pocos víveres pero, en cambio, 5.173.656,27 rs. vn.

Todo ello, certificado con el natural afán justificativo de su gestión por parte de los responsables de la Dirección General, no puede evitar la constatación de la paulatina, pero cada vez mayor, ineficacia de ésta, lastrada, sobre todo, por la falta de tesorería para llevar a cabo las contrataciones con mercaderes, trajinantes y vianderos, por las malas cosechas de 1811 y 1812, y por la falta de almacenes adecuados y de medios para el transporte de víveres. Fue también ya muy tardía la formación de brigadas de acémilas para atender con ellas al difícil problema de dicho transporte de víveres, vestuario, municiones, etc.¹².

Ya lo había sentenciado Canga Argüelles, siendo secretario interino de Hacienda, cuando decía, refiriéndose a las provisiones: «El estado que últimamente dirigió la dirección general de este ramo importantísimo de la

¹² Muy avanzada ya la guerra la Regencia aprobó con fecha 31 de agosto de 1813 la formación de brigadas de 48 acémilas cada una, dándoles un reglamento que animaba a los paisanos a servir en las mismas, ofreciéndoles quedar exceptuados del servicio de las armas, 8 rs. vn. diarios por cada acémila que aportasen, y las correspondientes raciones de paja y cebada. Curiosamente, que sepamos, es ésta la primera disposición oficial en la que se emplea la voz de «Administración Militar», en vez de la tradicional de «Hacienda Militar», al disponer que en el uniforme de los capataces aparecieran las iniciales A.M. recortadas en paño azul y cosidas en los extremos del cuello. Ya en 1809 Calvo de Rozas había propuesto estas brigadas «para minorar las vexaciones que sufren los pueblos, y para evitar la pérdida o atraso de víveres quando el ejército se pone en movimiento». *Reformas y medidas propuestas en 1809 para la organización y buena asistencia a los ejércitos*, s.l. [Cádiz], Imp. de D. Manuel Santiago Quintana, s.a [¿1811?], p. 4.

guerra, acredita la absoluta falta de frutos, de dinero, de crédito en que se encuentra»¹³.

Estado de los ejércitos españoles.

Una breve aproximación a las calamidades de uno de los ejércitos, el comandado por el General Mahy en Galicia, puede servir de modelo para imaginar la situación de los restantes. Apenas comenzado el año 1809 el general Mahy se dirigía a un general de división del ejército de la Izquierda manifestándole que «las subsistencias van faltando ya para la tropa, y llegará el caso de que se muera de miseria»¹⁴. El 7 de mayo del mismo año era el general Francisco Losada quien se dirigía a Mahy remitiéndole un escrito del comisario de la división en el que se manifestaba: «...me es imposible facilitar más [subsistencias] por la indigencia en que se encuentran los pueblos, por haberseles ya arruinado por ésta y las demás Divisiones por la proximidad de unas y otras, y constarme la indigencia de estos miserables pueblos»¹⁵.

Comenzando 1811 era la Junta Provincial de Mondoñedo la que se dirigía a la Superior de Galicia, alarmada por el lamentable estado en que se encontraba la indumentaria de los soldados, «gentes desaliñadas que haciendo alarde de la descompostura y desnudez misma, llevan a todas partes el cuadro de la miseria»¹⁶. El 3 de febrero del mismo año era la Junta Provincial de Lugo la que escribía a la Superior de Galicia lamentándose de que durante el mes anterior habían entrado en el hospital militar de Samos 205 soldados enfermos «todos descalzos, sin camisas, y, en una palabra, enteramente en carnes y sinque a ninguno se les diese siquiera un Capote para cubrir las»¹⁷.

La situación de los hospitales era también desastrosa y llegó a ser motivo de escándalo en las Cortes. Calvo de Rozas, en un oficio fechado en Guadalupe el 8 de agosto de 1809, y dirigido a Martín de Garay, secretario de la Junta Central, decía lo siguiente:

«Estos encuentros fueron para mí un anuncio del desorden que encontraría aquí en punto de hospitales; y en efecto habiendo pasado desde luego a

¹³ CANGA ARGÜELLES, José: *Memoria presentada a S.A. en 24 de enero de 1811 acerca de las ideas que debía proponerse el Gobierno en el estado en que se hallaban los ramos de la Hacienda Pública*. Imp. de Miguel Domingo, Palma, 1813, p. 6.

¹⁴ Instituto de Historia y Cultura Militar (I.H.C.M.), Archivo Central Militar (A.C.M.), *Colección Duque de Bailén, Guerra de la Independencia*, leg. 9, carpeta XVI.

¹⁵ *Ibidem*, leg. 11, carpeta XXXIX.

¹⁶ *Ibidem*, leg. 34, carpeta XI.

¹⁷ *Ibidem*.

ver los que llevan este nombre, noté que se hallaban faltos de todo, así en lo material como en lo personal, sin camas para el mayor número y arrojados por el duro suelo, destituidos de quienes aliviases sus dolencias [...], no tenían más auxilio que la techumbre y el corto alimento con que les sufragaba la caridad de este monasterio»¹⁸.

El 12 de abril siguiente el general Juan Moscoso, brigadier y jefe de Estado Mayor del 6º ejército remitía a Nicolás Mahy, jefe del mismo, un escrito en el que le daba cuenta de que los Estados Mayores de la 1ª y 2ª divisiones le habían dado parte «de hallarse en tal escasez y miseria aquellas tropas, que si continúa no se puede responder de su permanencia o haber de emplear la fuerza para sacar recursos y subsistencias. [...] La Oficialidad y tropa carece de sus pagas; la Caballería no tiene granos ni forrajes; la Infantería vive ordinariamente de las requisas o presas, y poco o nada se debe a los auxilios de la provincia y de la Real Hacienda»¹⁹.

El 21 de abril era la Junta Suprema de Galicia la que escribía a Mahy, diciendo: «...casi todos los Cuerpos se hallan sin las prendas de vestuario [...] tan necesarias para la conservación y decoro del soldado. [...] En cuanto al punto de subsistencias se ve la escasez de éstas en términos que toca ya al extremo de la miserable indigencia»²⁰. Mahy, desesperado, enviaba poco después una carta circular a los «individuos con capitales y afectos a la causa», pidiéndoles ayuda «ya sea con dinero, capotes, zapatos, sombreros, granos...»²¹. Un borrador de escrito sin fecha aludía al hecho de tenerse que conceder a los soldados «licencia para que vayan a buscar camisas a sus casas»²². A la vista de todo ello, el general Blake ordenó a Mahy que procediera a las requisas «pero sin violencias y vejaciones, como acostumbran los comisarios»²³.

Sin duda no era distinta la situación en los restantes ejércitos españoles. Como muestra procede hacer alusión a la carta que el general José O'Donnell envió a Mahy el 22 de marzo de 1812:

«Esta miseria nos ba ya apurando. En Lorca no ha havido quatro días sino a media ración, y ayer no alcanzó a la tropa sino

¹⁸ CALVO DE ROZAS, Lorenzo: *Verdades apoyadas en documentos auténticos que ha expuesto al Soberano Congreso Nacional don [...], que las publica y somete al juicio imparcial de sus conciudadanos*. Cádiz, Imp. Tormentaria, 1812, p. 24 de los documentos.

¹⁹ I.H.C.M., A.C.M. *Colección Duque de Bailén. Guerra de la Independencia*, Leg. 9, carpeta XVII.

²⁰ *Ibidem*, carpeta XI.

²¹ *Ibidem*, carpeta XVII.

²² *Ibidem*.

²³ *Ibidem*, leg. 37, carpeta XLII.

a quatro onzas de pan. [...] Aseguro a Vd. francamente que no hay granos en la Provincia, y que ni con dinero a un precio exorbitante pueden hallarse. ¿Quién habrá que viva en esta forma sin recibir socorros? ¿Quién podrá tolerar los lamentos de los Pueblos y de las tropas, unos por no tener que dar y otros por que se mueren de hambre?»²⁴.

Un contemporáneo que abordó años después la historia de esta guerra escribía que en 1813 el ejército español hallábase:

«en el estado más mezquino y degradante: el soldado sin fuerzas físicas por su cortísimo alimento, y el Oficial en la situación más abatida y humillante por falta de auxilios. Los de una y otra clase enfermaban por precisión, y pasando a los hospitales venían a ser éstos por su falta de asistencia el sepulcro y exterminio de tan beneméritos militares»²⁵.

No era muy distinta la situación de las tropas francesas, a partir, sobre todo, de 1810. «Los soldados napoleónicos, aparte del hambre, hubieron de andar prácticamente descalzos y pasar frío y toda clase de miserias en muchas ocasiones»²⁶. En este aspecto, las que, en general, se mantuvieron en mejores condiciones fueron las tropas inglesas.

La presión del mando militar.

Lo cierto es que, ante la desarticulación orgánica del Estado, propia de las circunstancias que se vivían, a duras penas tratada de remediar por la Junta Central y las Regencias, ante la angustiada necesidad en que se hallaban los generales de tener que alimentar y vestir a sus tropas, y dada la independencia que de hecho disfrutaban éstos en el mando de sus respectivos ejércitos, los mismos se vieron en la necesidad de someter a ese mando a todos los individuos de la Hacienda militar, presionándolos continuamente para conseguir de ellos los suministros precisos, fuese cual fuese la forma en que los obtuviesen, o, incluso, sustituyéndolos en su función, y actuando

²⁴ *Ibidem*, leg. 53, carpeta LXII.

²⁵ MUÑOZ MALDONADO, José: *Historia política y militar de la Guerra de la Independencia de España contra Napoleón Bonaparte, desde 1808 a 1814*. Madrid, Imp. de D. José Palacios, 1833, t. III, p. 468.

²⁶ DIEGO, Emilio de: *Opus cit.*, p. 177.

directamente los jefes de las unidades a la hora de conminar a las autoridades locales para obtener los recursos que precisaban²⁷.

Si en un primer momento se pueden encontrar órdenes emanadas de los propios mandos militares exigiendo a sus subordinados –como ya se ha visto hacía Blake– un exquisito cuidado en cuanto a la actitud que debían adoptar sus tropas en los pueblos y caseríos, y recordando la necesidad de atenerse para la extracción de raciones a normas procedimentales respetuosas con los principios que habían fijado las Ordenanzas del siglo anterior, cuando dejaron de recibir los abastecimientos necesarios tuvieron que hacer frente a sus propias responsabilidades, y hubieron de taparse los ojos ante los desmanes de sus soldados, hambrientos y desnudos. Otras veces ellos mismos forzaron a sus intendentes y a las autoridades locales hasta extremos que fueron denunciados ante las Cortes.

Calvo de Rozas dejó constancia de los choques que tuvo con el general Eguía durante el tiempo que permaneció como intendente del ejército de Extremadura, uno de ellos como consecuencia de haber extraído éste por la fuerza caudales de la delegación de la Dirección de Provisiones en Trujillo. Cuenta también que había enviado a su subordinado Gaspar Serrano del Valle para que, ante las continuas demandas de cebada por parte del general, le hiciese ver que «pues no tenía S.E. veinte caballos para consumir sus veinte raciones de ordenanza, sería conveniente que en los días de escasez de este artículo se contentase con tomar las que necesitara, haciendo lo mismo los demás generales y gefes, para que los caballos de soldados que forman la verdadera fuerza activa, no dexasen de tener su ración, como algunos días sucedía». Ni que decir que Eguía «amenazó a Serrano con la horca»²⁸.

Circunstancias como ésta y otras muchas provocaron la publicación de la real orden de 15 de diciembre de 1810, que recordaba a los jefes militares su obligación de no inmiscuirse en los ramos de la Real Hacienda. Pero con frecuencia las necesidades de los mandos en plena guerra no permitían ser excesivamente escrupulosos. El 31 de abril de 1811 el general Mahy se dirigía al intendente Cesareo Gardoqui en los siguientes términos:

«No es posible que las tropas del Rey y la Nación se hallen en este estado de indigencia de que V.S. es responsable. [...] Sírvase V.S. contestarme inmediatamente y hacerme conocer que quedo socorrido de este apuro, sin necesidad de pasarlo

²⁷ Sobre esta progresiva radicalización de la autoridad militar a lo largo de la contienda vide TEJERO DE LA ROSA, Juan Miguel: *La Real Hacienda Militar de Fernando VII*. Madrid, Ministerio de Defensa, 1995, pp. 99-105.

²⁸ CALVO DE ROZAS, Lorenzo: *O.c.*, pp. 30 y 31.

a informe de los Srs. Contador y Tesorero, pues con esto no se mantiene el soldado. V.S. está constituido por su destino en la obligación de socorrer a las tropas, y no es posible prescindir de reclamar de V.S. el remedio de tanta miseria como sufre la parte activa que defiende nuestra causa»²⁹.

Tras excusarse Gardoqui haciendo ver al general la multitud de obligaciones a que había de atender con pocos medios, y ante un nuevo requerimiento, vuelve a escribir el intendente diciendo «serle sensible y aún doloroso el que quiera estrecharle a que sostenga el ejército sin otros medios por ahora que los ordinarios, a no ser que se dejen enteramente desatendidas las demás obligaciones», pero que lo haría si Mahy se lo ordenase. Éste, aún manifestando que nada podía emprender sin que Gardoqui secundara sus proyectos con caudales y subsistencias, no se atrevió a dar la orden por escrito, pero poco después cortó por lo sano suspendiendo en sus funciones al intendente.

Anécdotas como éstas podrían seguirse relatando hasta la saciedad, y son indicativas de cómo una situación ciertamente dramática por lo que se refiere al estado de las tropas llevaba a sus jefes a prescindir de miramientos e, incluso, de las Ordenanzas. Quienes sufrían las consecuencias eran los pueblos y los campesinos, obligados a cubrir las carencias de una intendencia desorganizada y sin medios.

Protestas de los pueblos.

Las quejas que de los pueblos recibieron las Cortes gaditanas por las que decían ser vejaciones de los mandos y las tropas fueron reiteradas. La denuncia de tales vejaciones presentada por un comisario de guerra en una Memoria de la que la que las Cortes se hicieron eco en diciembre de 1810, fue contestada por el ministro de la Guerra en la Memoria leída en el hemisiciclo el 28 de febrero de 1811, manifestando que «es menester convenir [...] que los pueblos en cuyo territorio se acantona un ejército, han de sufrir mucho por necesidad, sin que el jefe lo pueda remediar, y mucho menos cuando falta todo género de recursos y falta la disciplina». Reiteraba esta justificación haciendo ver «el triste cuadro de un ejército [...] en no pocas ocasiones reducido a mendigar los medios para remediar su desnudez», y terminaba

²⁹ I.H.C.M., A. C. M., *Correspondencia entre D. Juan Moscoso, Brigadier y Jefe de Estado Mayor del 6º Ejército, con D. Nicolás Mahy, General Jefe del mismo. 1811*, leg. 34, carpeta XVII.

diciendo que «no puede haber ejército disciplinado si no están completamente equipados, armados y asistidos de todo lo necesario»³⁰. Unos días antes el propio Argüelles había reconocido que un jefe militar, para atender a las quejas de los hospitales y los enfermos, «faltándole víveres, y debiendo pasar adelante, ha de atropellar a los pueblos y romper con todo, sin consideración alguna a las desgracias que ocasiona»³¹.

En la sesión del 11 de mayo de 1811 el diputado Giraldo transmitía las quejas de la Junta Superior de la Mancha en relación con «las vejaciones y atropellamientos que con ella y varios pueblos de la referida provincia han cometido el brigadier Osorio y las tropas de su mando»; lo que era corroborado por su colega Esteban, que vituperaba la acción del brigadier «mandando que a aquellos beneméritos ciudadanos no se les dejase más que lo absolutamente preciso para su subsistencia». Interveníó también el diputado Lera «confirmando brevemente los desórdenes cometidos por aquella división». A continuación Martínez Fortín refería: «Acabo de llegar del reino de Murcia, [...] he visto los males que está causando ese ejército por medio de los comisionados, tan dispuesto a destruirlo todo, que hablando verdad, a los ricos los ha dejado pobres y a los pobres locos». Aún había de terminar el diputado Traver haciendo ver que ya anteriormente «vinieron dos representaciones quejándose de los males que sufrían los pueblos de parte del ejército del centro, acompañadas de muchos documentos»³².

En sesión de 7 de febrero de 1813 la Regencia, en palabras del secretario de Marina, se declaraba impotente para controlar las presiones de las tropas sobre los pueblos: «Lo mismo digo de los excesos que cometen las tropas y ejércitos en los países que ocupan. Son ciertamente muy dignas de mayor atención y vigilancia. ¿Pero que medios tiene el Gobierno para impedirlos? ¿Puede hacer más que dictar órdenes y reglas?»³³.

Un mes después de nuevo en las Cortes se escuchaban voces denunciando las coacciones sobre los pueblos. El concejo de Guadix se quejaba de la conducta del general San Juan y del coronel Wall por haber «arrestado el Ayuntamiento dos veces y cuatro de sus individuos sacados a Baza con escolta de tropa [...], por las demoras inevitables en el suministro de raciones»; a lo que se sumaba el diputado Porcel manifestando «que todavía eran mayores las que se cometían en la provincia de Granada». San Juan se defendió poco después alegando que «no fue un verdadero arresto, sino un

³⁰ *Diarios y Actas de las sesiones de las Cortes*. Madrid, Imp. de J. A. García, 1870-1876, Actas de las sesiones de 4 de diciembre de 1810 y 1 de marzo de 1811, pp. 143 y 606.

³¹ *Ibidem*, sesión de 26 de enero de 1811, p. 438.

³² *Ibidem*, sesión del 11 de mayo de 1811, pp. 1055-1057.

³³ *Ibidem*, sesión de 7 de febrero de 1813, p. 4670.

medio tan decoroso como permitían las circunstancias de compeler al ayuntamiento al suministro de raciones, en que se había manifestado sumamente remiso»³⁴.

En sesión de 6 de abril de 1813 se daba cuenta de una representación del Ayuntamiento de Jaén denunciando los procedimientos «arbitrarios y violentos» del intendente del ejército, y otra del de Linares protestando por el arresto al que había sometido a su Ayuntamiento el comandante de la primera división del tercer ejército³⁵.

El síndico procurador general de Astorga presentó también una representación informando de «las tropelías cometidas por el comandante militar de la provincia de León en la persona de los habitantes de dicha ciudad, entre ellas las de algunos individuos de su ayuntamiento»³⁶.

Como ya se ha visto, tampoco eran infrecuentes las quejas contra el intendente respectivo, por ejemplo contra el de Sevilla, que había mandado poner centinelas en los graneros de la ciudad «para extraer granos sin pagarlos», y que, fundado en una orden general del ejército, procedía por sí «a recoger la tercera parte del trigo de los labradores y el todo de los que no lo eran»³⁷. La ciudad de Trujillo también se quejó del intendente del cuarto ejército, quien, después de haber convenido la reunión en dicha localidad de 200.000 raciones de galleta y 20.000 de cebada y paja con los fondos de cinco partidos, se había personado en Trujillo y, «valiéndose de las amenazas más fuertes» había hecho un nuevo reparto de 3.600 fanegas de trigo, 2.500 de cebada y 10.000 arrobas de paja³⁸.

Todas estas reclamaciones dieron lugar a que las Cortes crearan una comisión especial para atender a los recursos sobre abusos en la exacción de raciones para los ejércitos. La comisión estudió, entre otros, los recursos de los ayuntamientos de Elda, Jijona, Novelda y Aspe «por los arrestos y amenazas que experimentaban sus individuos por los jefes militares [y] por la ninguna proporción que se observaba en las raciones que se les pedían». En concreto, el Ayuntamiento de Elche exponía que después de haber entregado el año anterior más de siete millones de reales «había quedado el pueblo en estado miserable, [y que, sin embargo] no había dejado de suministrar a la división del general D. Felipe Ruche 1.060 raciones» que se le habían asignado desde que estaba allí acantonado. Faltándole un resto por entregar, «un edecán del dicho general intimó al alcalde constitucional de la villa que se

³⁴ *Ibidem*, sesiones de 25 de marzo y 20 de abril de 1813, pp. 4876 y 5034.

³⁵ *Ibidem*, p. 4990.

³⁶ *Ibidem*, sesión del 9 de abril de 1813, p. 5196.

³⁷ *Ibidem*, sesión del 11 de mayo de 1813, p. 5201.

³⁸ *Ibidem*, sesión del 11 de junio de 1813, p. 5461.

le arrestaría si a las cuatro y media de aquella tarde no había satisfecho lo que restaba del contingente señalado», pero cuando lo estaban efectuando en metálico, otro ayudante del general procedió al arresto del ayuntamiento en pleno. Más o menos así eran las quejas de otros municipios³⁹.

Sin duda todas estas protestas influyeron en la propuesta que hizo la Regencia de suprimir, como ya se ha dicho, la Dirección General de Provisiones (que ya había estado un breve tiempo suspensa), y pasar sus competencias a los intendentes de los diferentes ejércitos; propuesta que de inmediato fue aprobada por las Cortes.

Razones de los militares.

Frente a estas y otras protestas la realidad cierta que exhibían los militares era la de las múltiples carencias que sufrían sus tropas, y la resistencia de muchos pueblos a entregar las cuotas que les habían correspondido en los repartos a cuenta de las contribuciones. Desde la Memoria presentada por el secretario de Estado de Guerra, publicada en el *Diario de Sesiones* de 1 de marzo de 1811, y a la que ya se ha hecho alusión, las referencias al estado miserable de las tropas y la acusación de culpabilidad a la Hacienda militar por el desbarajuste en que se hallaba fueron también constantes.

Un informe de Wellington de 20 de agosto de 1813 dirigido al secretario de Guerra en apoyo de otro del general Elío en el que se quejaba de las carencias de su ejército, contenía párrafos como el siguiente:

«Nadie aborrecerá más que yo el despotismo militar [...], pero entre aquel extremo y las fórmulas civiles lentas e ineficaces en ejecución hay un término medio que es indispensable adoptar [...]; nadie da de buena gana [...], el beneficio de la requisición [es el] único que tenemos mientras llega a reemplazarlo un sistema de administración cual se necesita [...]. Estoy lejos de creer que el método de la requisición sea el mejor, y conozco que es el más expuesto a injusticias y vejaciones; pero ¿acaso nos queda otro? [...] En Infantes no encontraron las tropas españolas con que mantenerse; y apenas entraron las enemigas hubo para pagarlas 500.000 rs. de contribución y

³⁹ *Ibidem*, sesión de 4 de junio de 1813, p. 5416. Otras veces eran los propios particulares los que reclamaban contra las exacciones y procedimientos que consideraban injustos y anticonstitucionales. *Ibidem*, sesión de 8 de junio de 1813, p. 5441.

12.000 fanegas de trigo: ¡cuantos ejemplares podrían citarse de la misma clase!»⁴⁰.

Toreno se había hecho eco de la situación al referirse al dictamen de la comisión encargada de examinar las Memorias de los secretarios de Despacho, y, tras denunciar un desorden que consideraba inconcebible en el ramo de guerra, la falta de concordancia entre los gastos para la manutención de las tropas y los medios con que se contaba, y el desorden en que se encontraba la Hacienda militar, concluía, buscando un equilibrio entre las quejas y protestas de unos y otros:

«Y en verdad que unos y otros tienen razón. ¿Qué podrá hacer un general que se halla con un ejército al que está obligado a mantener? ¿Qué una tropa desnuda y hambrienta, y absolutamente abandonada? ¿Y qué unos pueblos que después de pagadas sus contribuciones, ven que se les arranca todo el fruto de su sudor y de sus fatigas? De esta lucha se han promovido quejas sin número, que cada vez van a más, sin esperanza de que disminuyan [...]. Orden fijo, sistema estable producirá el sosiego que se requiere y la unión que se necesita entre el militar y el paisano»⁴¹.

En definitiva, una dramática situación que el secretario del Despacho de Guerra describía en estos términos:

«Los ejércitos sin dinero con que cubrir sus gastos, los pueblos agotados y cansados de suministros en especie, con que en vano se procuraba suplir esta falta, las contribuciones ordinarias y extraordinarias absorbidas realmente o en la apariencia por estos suministros, las cuentas de todos los ramos en absoluta confusión, los jefes militares convidados al despotismo más atroz para poder mantener sus tropas, éstas sin disciplina, en una especie de guerra continua con los pueblos...»⁴².

A punto ya de terminar la guerra, en sesión de las Cortes de 3 de febrero de 1814 se presentaba un informe de la comisión militar sobre la última Memoria presentada por el secretario del Despacho de la Guerra,

⁴⁰ *Ibidem*, sesión de 9 de septiembre de 1813, pp. 6171 y 6172.

⁴¹ *Ibidem*, sesión de 7 de febrero de 1813, pp. 4651-4653.

⁴² *Ibidem*, sesión del 4 de julio de 1813, p. 5601.

y en él se apuntaba a los que a la postre habían sido los beneficiarios de los sufrimientos de los pueblos y de las tropas:

«...la exacción de estas raciones de los pueblos ¿cuántos y cuan graves perjuicios no han inferido a los pobres vecinos pacíficos, que so color de socorrer al soldado han sido destruidos, unas veces por las impericias de los comisarios, otras por la confianza y abandono con que éstos se han entregado en manos de sus factores, proporcionándoles los medios de enriquecerse a costa del contribuyente, y otras enriqueciéndose ellos mismos [...]. En los factores de provisiones y demás agentes subalternos de la Hacienda del ejército son ínfimos los sueldos; pero su vida, su porte, sus gastos y sus fondos ¿cuáles suelen ser a menudo? Muy considerables»⁴³.

Otras presiones sobre los pueblos

Dejando ya aparte el ejército regular, la guerrilla fue otro factor sobrevenido que supuso una dura carga sobre los pueblos, en especial para aquellos comprendidos dentro del área de control napoleónico. Nacidas a fines de 1808, tuvieron su auge entre marzo de 1809 y julio de 1812, aunque permanecieron mucho tiempo más. Si algunas guerrillas importantes, como la de Espoz y Mina, establecieron sus propios servicios de hacienda y administración correctamente organizados, los componentes de otras partidas se convirtieron a veces en ladrones y salteadores que, si dieron quehacer a las retaguardias francesas, también sembraron inquietud y dolor entre los campesinos y lugareños.

Aunque hubo en diversas zonas distintos reglamentos de guerrillas, siendo el más conocido el aprobado por la Junta Central en 1808, no cabe suponer una estricta aplicación de los mismos. En general, las guerrillas se autoabastecieron, creando, como dice Josefina Cuesta al hablar de Julián Sánchez «El Charro», «su propio estado e intendencia». Éste último, como el resto de los guerrilleros, se suministró preferentemente de los convoyes, caballos y armas del enemigo, pero el propio general Gabriel de Mendizábal reconocía haber recibido del mismo «proporciones grandes de ganado

⁴³ *Ibidem*, sesión de 3 de febrero de 1814. Dictamen en p. 423.

vacuno [...], dándome aviso de que los había sacado del territorio ocupado por el enemigo», es decir, de los pueblos⁴⁴.

Mina fue el único de los guerrilleros que legó a la posteridad unas memorias, ampliadas luego con un suplemento publicado por su viuda. En ellas describe con detalle su sistema de hacienda dentro del área Navarra que recorrió. Llegó a formar un catastro de los pueblos como base para la obtención de suministros en los mismos y para percibir rentas del Estado, como secuestros, novenos excusado, subsidio, bulas, encomiendas, etc., aunque negó haber exigido contribuciones. En todo caso se justificaba afirmando, por ejemplo, que las medicinas se tomaban en las boticas de los pueblos inmediatos «y se abonaban por el Ministerio de Hacienda» (el que él había constituido). Reconocía que los pueblos contribuían con raciones y bagajes, «y lo que suministraban les era tomado en cuenta» por dicho Ministerio. Lo que está por ver es si su importe fue satisfecho alguna vez y en qué cantidad⁴⁵. En cualquier caso, afirma Moliner Prada, «al finalizar la contienda, los soldados de Espoz y Mina tienen la fama de ladrones», aunque dice igualmente que actuó con mayor medida que otros⁴⁶.

Moliner, que estudió a fondo el fenómeno de la guerrilla, admite que la misma empobreció a la población con sus imposiciones y exacciones. «Encontramos guerrilleros cuyo comportamiento es similar al de los bandoleros, tanto en zonas de propiedad latifundista como en las que predomina la pequeña propiedad, en zonas más evolucionadas económicamente y en las más atrasadas». Esto tuvo especial incidencia en Andalucía y en Galicia, pero también en Cataluña, donde «el bandolerismo se convirtió en un verdadero cáncer que sumió a los pueblos en la pobreza y en la miseria». Justificando todo ello, aporta testimonios de la Junta Suprema General del Reino de Navarra, del Archivo Municipal de Barbastro, de la Junta Suprema de Sevilla, de las Juntas de Vic, de Granollers, de Soto de Cameros, etc.⁴⁷.

Junto con las guerrillas propiamente dichas, y en paralelo con las mismas, hay que aludir a la multitud de soldados desertores, migueletes catalanes y tropas sueltas que, como dice la Junta de Navarra, «hacen desordenadas correrías arrebatando en su marcha una porción considerable de caballerías mulares. Exigen a su antojo raciones de víveres y en dinero a

⁴⁴ CUESTA, Josefina: «La memoria de un guerrillero: D. Julián Sánchez, «El Charro»: de la guerrilla local al concepto de guerrilla», en *Antiguo Régimen y liberalismo. 2. Economía y Sociedad, opus cit.*, pp. 459 y 460.

⁴⁵ ESPOZ Y MINA, Francisco: *Memorias del general [...]. Administración militar*. BAE, CXLVI (1962), vol. I, pp. 200-207.

⁴⁶ MOLINER PRADA, Antonio: *La Guerrilla en la Guerra de la Independencia*. *Opus cit.*, p. 204.

⁴⁷ *Ibidem*, pp. 201-215. Véase también, DÍAZ TORREJÓN, Francisco Luis: *Guerrilla, contraguerrilla y delincuencia en la Andalucía napoleónica (1810-1812)*, 2004.

razón de diez reales por plaza de soldado a caballo y seis por infante, y han forzado a mas entregar el equivalente en moneda donde no les han aprontado paños para vestuario»⁴⁸.

Si la que se ha venido refiriendo era la presión que ejercían sobre los pueblos los ejércitos españoles y las guerrillas, cabe imaginarse la que se producía desde los ejércitos franceses de ocupación. Hay que partir de la base de que el gobierno de José I debe considerarse como una forma sin sustancia, con una estructura real que a lo sumo alcanzó a su capital, Madrid, y a una breve área de su entorno provincial. A los efectos que aquí interesan, las zonas ocupadas por los ejércitos franceses estuvieron sujetas a una administración impuesta desde París, y ya se ha dicho que el criterio de Napoleón era el de que el gasto de sus tropas estuviese soportado fundamentalmente por el país ocupado.

Por lo pronto, el propio José Bonaparte había dispuesto, por decreto de 28 de julio de 1808, que todos los asuntos de provisiones de mar y tierra pasaran del Ministerio de Hacienda a los de Guerra y Marina, algo que iba a ser ratificado por otro de 6 de febrero de 1809, que ponía en manos del ministro de la Guerra «las subsistencias y provisiones del ejército y plazas; los hospitales militares, utensilios de los cuarteles, conservación y reparo de ellos; nombramientos de los comisarios ordenadores, de los de guerra y demás empleados en todos estos ramos...».

En su evidente deseo de atraerse a sus nuevos súbditos José I trató de evitar roces entre esa administración militarizada de los suministros del ejército y las autoridades locales. En todo caso, una instrucción firmada en Madrid el 21 de mayo siguiente regulaba el procedimiento para cualquier reclamación que se pudiera producir por parte de los justicias de los pueblos o de particulares en relación con faltas, excesos o sustracciones de artículos o efectos concernientes a la ración del soldado o transporte de sus equipajes causados por tropas transeúntes. Se tendría en cuenta en su caso nada menos que el «lucro cesante», y se admitirían los recibos dados por las tropas aunque carecieran del V^oB^o del comisario y demás formalidades. Eso sí, se reconocía que el sistema de reintegro «es bastante lento y por sí tal vez insuficiente». La Hacienda del nuevo rey no daba para más. De cualquier manera, si se llegara a castigar a los autores del exceso, las penas que se les impusieran deberían quedar aplicadas al pago de las reclamaciones.

Todo esto sería, sin embargo, letra muerta. Cuenta Toreno: «El continuo paso y mudanza de las tropas francesas, la necesidad y codicia y malversación de ciertos empleados, impedían el cumplimiento de bien ordenadas

⁴⁸ MOLINER PRADA: *Opus cit.*, p. 204.

providencias, y achacábase a veces al gobierno intruso los daños y males que eran obra de las circunstancias»⁴⁹. Refiriéndose en otra ocasión a una imposición de mediados de 1811 sobre las provincias de Guadalajara, Toledo, Segovia y Madrid, (máxima extensión, de hecho, de la Administración de José I), y de las que se sacaron 950.000 fanegas de trigo y 750.000 de cebada, decía que «efectuase la exacción con harta rudeza, arrancando el grano de las mismas eras para trasladarle a los pósitos o alhóndigas del gobierno, sin dejar a veces al labrador con que mantenerse ni con que hacer la siembra»⁵⁰.

Teóricamente la Hacienda francesa atendía a los gastos de sus tropas en España, aunque ciertamente la realidad era muy distinta y, tanto el presupuesto militar del Imperio destinado a sus fuerzas en los países ocupados, como las indemnizaciones de guerra y contribuciones especiales exigidas a éstos, no alcanzaban a cubrir los gastos de alimentación y vestido de sus tropas⁵¹.

Existía al parecer un acuerdo entre el embajador francés La Forest y el ministro de Finanzas de José I, Cabarrús, para que a partir de 1810 los gastos del ejército francés en España estuvieran a cargo de la Hacienda española, algo verdaderamente imposible a la vista de la extenuación y desorden de ésta⁵². Lo que en cambio se produjo es que, en cumplimiento del decreto de Napoleón de 8 de febrero de 1810, las provincias de Vizcaya, Navarra, Aragón y Cataluña pasaron a estar administradas por las autoridades militares francesas⁵³.

Las consecuencias de esta medida las iban a sufrir los pueblos, no sólo en las provincias indicadas, sino en todas las que en unos u otros momentos estuvieron bajo el control francés. Son innumerables las referencias existentes sobre las exacciones que el mando militar realizó también en los pueblos de provincias al sur del Ebro⁵⁴. Así lo reconocía el propio mariscal duque de Dalmacia, quien, en una orden general para su ejército firmada en Sevilla el 28 de abril de 1812, decía: «S.M.C. ha sabido con mucho sentimiento que

⁴⁹ TORENO, Conde de: *Historia del levantamiento, guerra y revolución de España*. Madrid, Imp. Tomás Jordán, 1835, t. 2, p. 295.

⁵⁰ *Ibidem*, t. 4, p. 191.

⁵¹ ALAVEDRA BOSCH, Joseph: «La participación extranjera en el ejército napoleónico», en *La Guerra de la Independencia en España*, Antonio Moliner (ed.), *opus cit.*, p. 190.

⁵² ARTOLA, Miguel: *Los afrancesados*. Madrid, Turner, 1976, p. 170.

⁵³ «No puedo continuar costeadando los gastos de mi ejército en España. Deseo que la administración del país conquistado esté en manos de los generales que mandan en la provincia, a fin de que todos los recursos se apliquen a los gastos del ejército». *Ibidem*, p. 172.

⁵⁴ Con referencia a las provincias andaluzas pueden consultarse, entre otros muchos, los papeles de la *Colección documental del Fraile*, I.H.C.M., A.C.M., vol. 150, p. 154; vol. 151, p. 41; y vol. 790, pp. 116, 293 y 303; correspondientes a los años 1810-1812.

en varias provincias y partidos se han pasado los comandantes a tomar por su propia voluntad, y sin prevenir de antemano mulas, caballos y bueyes que servían para la labranza, la conducción, o la industria de los particulares. Siendo en extremo perjudicial este abuso de poder, conviene tomar medidas para atajarle»⁵⁵. Pero las buenas palabras se quedaban sólo en eso. Aún a punto de evacuar Andalucía el general jefe del ejército de Mediodía disponía el 18 de agosto de 1812 que «de momento las entregas de granos, pago de contribuciones y remontas no deben suspenderse, enviando en su caso columnas móviles para apremiar a los pueblos y particulares...»⁵⁶. Sobre la efectividad de este sistema de apremios controlados por el alto mando militar francés, un oficial de estado mayor moscovita decía con ironía: «El comandante de un cuerpo sabe ser su proveedor, y los medios enérgicos de que se vale producen pronto saludables efectos»⁵⁷.

Gravámenes aún menos ortodoxos si cabe se desprenden de una curiosa acta del cabildo del Puerto de Santa María del 8 de febrero de 1810. Entre otras cosas se dice en ella:

«El Sr. Corregidor hizo presente que el Excmo. Sr. General del ejército Francés que guarnece esta ciudad le había preceptuado que para la subsistencia de las tropas Imperiales y demás gastos extraordinarios que se ha hecho indispensable con motivo de las actuales circunstancias se hiciera uso de fondos públicos y demás arbitrios que se consideraran más oportunos, más prontos y efectivos por ser particular que no admitía dilación, en cuya inteligencia, y teniendo presente que ya había sido preciso entregar a dicho Sr. General doscientas onzas de oro, por vía de regalo, pues su Ex^a había insinuado ser ésta una demostración que le era debida; y que se había acostumbrado en todos los pueblos grandes donde había estado...»⁵⁸.

El acta aclara que hubo que sacar 100 onzas de los caudales del Pósito, y las otras 100 por repartimiento entre el vecindario. Informa también de que dicho general había exigido que los oficiales alojados debían ser mantenidos por los dueños de las casas donde se hospedaban, pero que, careciendo la mayor parte del vecindario de medios para ello, se había acordado que

⁵⁵ B.N., Colección Gómez Imaz, Papeles patrióticos de a Guerra de la Independencia, R-60016, doc. 7.

⁵⁶ I.H.C.M., A.C.M., Colección documental del Fraile, vol. 151, p. 47.

⁵⁷ C.H.S.: Ensayo acerca del sistema militar de Bonaparte. En la Real Isla de León, 1811, p. 21.

⁵⁸ B.N., Colección Gómez Imaz, R-60024.

fuesen mantenidos «por las posadas y fondas de esta ciudad en los términos más regulares y decentes», siendo compensados luego por el Cabildo.

La ayuda inglesa durante la guerra, además de la cooperación militar propiamente dicha apoyada por las tropas portuguesas, se fundamentó en asistencia pecuniaria y en abastecimiento de armas, municiones, material de campaña y vestuario. También algo, aunque no mucho, en alimentos no perecederos, como los que recibieron las propias tropas de Moore y de Wellesley⁵⁹.

Pero la isla no podía proporcionar toda la ración de sus tropas, en especial los alimentos perecederos y la leña. Apoyado por una Hacienda saneada, Wellington pagaba la mayor parte de los suministros y de los bagajes o transportes que podía obtener de los pueblos mediante recibos, que, eso sí, tenían que ser cobrados en su tesorería de Lisboa, con los problemas y perjuicios que hay que suponer.

Más de una vez se quejó Wellington ante la Regencia de la poca eficacia de la intendencia militar española, sin tener en cuenta la desarticulación de la administración militar que se había producido tras la invasión francesa, trasunto, en última instancia, de la que había tenido lugar en toda la estructura del Estado. Ciertamente hubo de encontrarse con frecuentes dificultades de suministros en unos pueblos que ya habían sido repetido objeto de requisas por parte de las tropas francesas. Artola cita la protesta del duque al general O'Donjú: «Todo el país en que opera un ejército está obligado a proporcionar esos recursos, y si los pueblos de España no pueden o no quieren dar los que éste de mi mando pide, temo que tendrán que pasarse sin sus servicios»⁶⁰.

En los prolegómenos de la batalla de Talavera pretextó esa falta de abastecimientos para no colaborar con Cuesta en la persecución de las tropas de Víctor. No cabe imaginarse que empleara el mismo argumento para justificar la violencia del metódico saqueo y pillaje a que sus tropas sometieron en 1813 a San Sebastián antes de incendiar la ciudad y destruirla totalmente.

⁵⁹ Por ejemplo, remitió a Sevilla, procedentes de Inglaterra, entre el 23 de marzo y el 31 de diciembre de 1809, 116 guías que, entre otras cosas, incluían 11.377 arrobas de carne tasajo, 58 tercios de lenguas secas, 1.000 de lenguas sueltas, 744 barricas de arroz, y pacas de paño, sargas, camisas, lienzo para sábanas, botines, gorras, capotes, mochilas, botas, zapatos, etc. B.N., *Colección Gómez Imaz, Papeles patrióticos. Guerra de la Independencia, op.cit.*, doc. 35.

⁶⁰ ARTOLA, Miguel: *La España de Fernando VII. Op. cit.*, p. 198. Pero, como dice Toreno, «de parte de los ingleses hubo improvisación en figurarse que a pesar de los ofrecimientos y buenos deseos de la central, podría su ejército ser completamente provisto y ayudado [...]. Creer que el gobierno español hubiera de antemano preparado almacenes, era confiar sobradamente en su energía, y principalmente en sus recursos». *Op. cit.*, t. IV, p. 384.

Aunque el impacto de las tropas aliadas sobre los campesinos y la administración local no puede compararse con el sufrido por parte de las tropas francesas, tampoco puede ser minusvalorado. No se olvide, entre otras cosas, la táctica de tierra quemada que el general inglés aplicó de continuo en su lucha contra Napoleón⁶¹.

Resumiendo, la administración local venía sustentándose desde el siglo XVI fundamentalmente de los arbitrios, y bienes propios y comunes. Por otro lado, las rentas provinciales, a repartir entre el vecindario de los pueblos, estaban constituidas por las alcabalas, cientos y millones (salvo en Aragón, Cataluña y Valencia, donde eran sustituidas por la contribución real, catastro, equivalente y talla, y en Navarra y las Vascongadas). Sufrían, además, los agricultores y ganaderos los antiguos diezmos eclesiásticos, una parte de los cuales ya venía pasando a la Hacienda de la Corona. Contra todos esos productos y rentas, a las que vendrían a sumarse las contribuciones extraordinarias nacidas de la guerra, se sufragó una parte de los gastos de ésta, tanto del lado del gobierno gaditano como del de José I o de los franceses. Algunas veces fueron abonadas en metálico, pero con frecuencia, y a falta de éste, su equivalencia fue sustituida por suministros agrícolas, ganaderos o de otros bienes y productos, sin olvidar las enajenaciones de bienes de propios y comunes. A todo esto habría que añadir los suministros y requisas recaídos sobre los productos de los propietarios y campesinos.

Repetiremos, una vez más, que contra estos recursos recaudados por las juntas provinciales y locales, y, otras veces directamente por los mandos militares o las partidas guerrilleras, se sufragó en su mayor parte la guerra. Y si los granos, vinos, aceite, forrajes, ganados, animales de silla y de tiro, etc. fueron el objeto de estos suministros y requisas; si con ellos hubo que pagar una parte de los impuestos, a falta de numerario; si, además, sufrieron frecuentes exacciones, saqueos, robos y pillajes, es necesario convenir que fueron los ayuntamientos y los vecinos de los pueblos los que soportaron el peso principal de la contienda, y, en todo caso, la que fue su partida más importante, es decir, la alimentación de los soldados y de los animales, la aportación de caballerías, el servicio de bagajes y muchas veces el vestuario, dejando ya a un lado el numerario. Todo ello pesó «sobre particulares (campesinos, labradores, clero) y sobre los bienes de Propios (y Arbitrios),

⁶¹ Que los franceses eran también unos expertos «en convertir el país en un desierto», lo reconoce Girardin al decir: «...quemar es un placer del que no se hastiaban nuestros soldados. Prendían hasta los campos de trigo a punto de segarse; las espigas doradas por el sol ardían con facilidad suma, y no bien se había puesto fuego a un campo cuando las llamas se extendían a enorme distancia. La pasión de quemar era tan grande entre estas tropas que apenas salíamos de las chozas donde habían pasado la noche, ya ardían». *Cfr. ibídem*, pp. 255 y 257.

y Pósitos, y en su mayoría nunca llegaron a pagarse»⁶². Fue como una losa que cayó sobre un país esquilado y con una Hacienda arruinada.

Ese paisaje se dibujó sobre un panorama que ya antes de la guerra habría que calificar cuando menos de gris, tras una larga etapa de economía adversa con malas cosechas, importantes incrementos de precios y, en definitiva, grave crisis de subsistencias. La agricultura sufría una relativa escasez, que a lo largo de los años de la guerra se vio además afectada por la disminución de la mano de obra y de la fuerza de trabajo animal, de la falta de semillas para la siembra, y de los incendios y destrucciones. En cuanto a la cabaña ganadera la situación en 1808 aún era peor, tanto por lo que respecta a la obtención de carne para el consumo, como en lo relativo a los elementos de tracción para las faenas agrícolas y el transporte. Los masivos sacrificios y requisas de animales durante la guerra redujeron la producción de carne y la fuerza del trabajo, con las lógicas consecuencias negativas también para la producción agrícola⁶³.

Y con esa situación la población campesina hubo de atender a la alimentación de los efectivos en lucha, suministrar a las ciudades y mantenerse ella misma, afrontando como pudo la grave crisis de subsistencias de 1811 y 1812, como consecuencia de las malas cosechas de 1810 y 1811.

Algunos casos concretos.

El impacto de la guerra de la Independencia en Navarra fue estudiado en profundidad por Josefa de la Torre y por Francisco Miranda, alcanzando ambos similares conclusiones⁶⁴. Siguiendo al primero de ellos, es indudable que los pueblos del antiguo reino contribuyeron a los gastos de aquélla mediante el pago de impuestos en metálico y en especie, además de sufrir pillajes y saqueos indiscriminados. A lo anterior hay que añadir «la incapacidad e insolvencia de una administración que jamás llegó a compensar ni liquidar la sangría económica a la que fue sometido el mundo rural».

Si hasta 1811 el sistema tributario aplicado fue el del empréstito forzoso, reintegrable mediante bienes nacionales, y la requisición ordinaria de granos, a partir de ese año la presión contributiva fue en aumento, terminando de sumir en la miseria a una población agotada en sus recursos por

⁶² MORAL RUIZ, J. del: *Op. cit.*, p. 100.

⁶³ DIEGO, Emilio de: *Op. cit.*, pp. 174 y 175.

⁶⁴ TORRE, Josefa de la: *Los campesinos navarros ante la guerra napoleónica. Financiación bélica y desamortización civil*. Madrid, Ministerio de Agricultura, 1991. MIRANDA RUBIO, Francisco: «La financiación de la guerra de la Independencia. El coste económico en Navarra.», *o.c.*

las exacciones anteriores. En el mes de julio de ese año el mando francés extremó su coacción hasta el extremo de exigir en Navarra el embargo de 216.000 robos de trigo y 375.000 de cebada o avena. Fue, de hecho, la utilización del trigo, la cebada, las legumbres, la leña, la carne y el vino como moneda fundamental de pago, lo que dio lugar a que los suministros de estos productos llegaran a minar las economías agrarias en un grado superior al de las exigencias monetarias.

Los efectos devastadores de la desastrosa cosecha de 1812 y la ofensiva aliada acabaron «desbordando la situación y se pasó a un saqueo generalizado, pillaje y destrucción de las mieses por los distintos ejércitos en lucha». En la Montaña las exacciones violentas en especie y la destrucción de campos los valora de la Torre en 11.943.893 rs. vn.; pero también en el resto de las comarcas «el saqueo acabó siendo una cobertura decisiva en la financiación de las tropas napoleónicas».

De los 107.194.779 rs.vn. que Navarra tributó a los franceses, el 57,55 por cien fue sufragado por el mundo rural, sometido «a una depredación espectacular [a través de unos suministros] que la *miseria del absolutismo* nunca liquidaría».

Pero también los guerrilleros, aunque en una proporción infinitamente menor, contribuyeron a agravar la situación del campesinado. Por lo que se refiere a los ejércitos aliados, su ofensiva en el período comprendido entre septiembre y diciembre de 1813 dio lugar a una destrucción de cosechas y ganado, que, sumada al valor de los suministros que les fueron entregados, de la Torre estima en 12.500.000 rs.

Por su parte, Miranda Rubio hace hincapié en el hecho de que, además, las entregas de suministros se hicieron de manera desordenada, toda vez que los comandantes de las guarniciones francesas exigían arbitrariamente los víveres y vituallas a las localidades más próximas a sus asentamientos. Hace una estimación de los suministros entregados a las tropas francesas durante los cinco años y medio de ocupación, estimándolos en un mínimo de 21.384.000 raciones para cada uno de los productos que componían la dieta diaria del soldado. En concreto, las raciones de pan equivalieron a 668.187 robos de trigo, las de vino a 1.079.200 cántaros y las de carne a 2.673.000 onzas; todo ello además de las raciones de legumbres, cada una de las cuales constaba de una onza de arroz y dos de alubias.

Alude también a los abastecimientos de pan, vino, carne, cebada y paja a las tropas españolas antes de la batalla de Tudela (noviembre de 1808), y con posterioridad a la de Vitoria (junio de 1813), así como a las guerrillas, para llegar también a la conclusión de que «fue el campesinado navarro quien sostuvo en mayor medida el peso de la guerra, al arrebatarles sus cosechas y

sus medios de trabajo y transporte. También los municipios hicieron frente a las exacciones impuestas por los franceses vendiendo los bienes concejiles y arruinándose durante décadas».

Esta venta de bienes comunales y de propios fue uno de los medios más utilizados por los municipios guipuzcoanos para la obtención del numerario con que hacer frente a los impuestos de la guerra, pero resultó insuficiente. Así lo manifiesta Arantza Otaegui, que estudió la crisis de la hacienda local en aquella provincia como consecuencia de la guerra⁶⁵. Pero fueron las continuas exigencias de víveres, alojamiento y bagajes por parte de los distintos ejércitos las que incidieron de manera más violenta sobre las economías campesinas de Guipúzcoa.

El suministro de víveres recayó no sólo sobre la administración provincial mediante su compra, sino también sobre la población campesina, que hubo de reservar parte de las cosechas para atender a los cupos que les fueron repartidos. La llegada de los aliados no mejoró la situación, toda vez que los guipuzcoanos tuvieron que atender al suministro de víveres, caballos, medicamentos, armas, etc. para tres batallones, con un gasto total de 100.975.987 mrs., de los cuales, tras financiarse una parte, quedó una deuda de 49.986.659 mrs.⁶⁶.

Las exacciones de víveres, forraje, ganado y leña fueron continuas «y dieron lugar a numerosos enfrentamientos entre los soldados y la población campesina, que fue la que cubrió en gran medida [...] las necesidades de los diferentes ejércitos que operaban en Guipúzcoa». No menores fueron los surgidos como consecuencia de la devastación de las cosechas a causa de la práctica de los soldados de talar las plantas de maíz aún verdes para suministrar forraje a la caballería⁶⁷.

Los estudios sobre la guerra en Guipúzcoa resaltan el peso que sobre agricultores y marineros supuso, tanto la llegada de las tropas francesas, como, después del asentamiento de las aliadas en 1813, el traslado de tropas, víveres y material de guerra, es decir, el servicio de bagajes. Lo sufrieron no sólo los que hubieron de prestarlo directamente por poseer ganado adecuado, sino también los que, por carecer de él, tuvieron que compensarlo contribuyendo con sumas en metálico. Este servicio, fue efectuado en general bajo la amenaza militar ante la resistencia de los campesinos que, en el mejor de los casos, recuperaban sus carros y yuntas en muy mal estado.

⁶⁵ OTAEGUI ARIZMENDI, Arantza: *Guerra y crisis de la hacienda local [...]. O.c.*

⁶⁶ MUGÁRTEGUI EGUÍA, Isabel: *Hacienda y fiscalidad en Guipúzcoa durante el Antiguo Régimen, 1700-1814*. Donostia, Fundación Cultural Caja de Guipúzcoa, 1990, p. 239. A este trabajo, y al de Arantza Otaegui nos atenemos para todo lo relativo a la situación en Guipúzcoa.

⁶⁷ OTAEGUI ARIZMENDI, A.: *O.c.*, p. 38.

Otras de las cargas que tuvieron especial incidencia en la provincia fueron la de habitación y la de sostenimiento de hospitales militares permanentes en algunos pueblos, como Azpeitia. El costoso servicio de alojamiento recayó principalmente sobre aquellas localidades del Camino Real que, por ser finales de etapa, hubieron de sostener cuarteles que albergaron al importante número de efectivos que entre 1808 y 1813 atravesaron la provincia.

Ortiz de Ortuño centró su investigación en la provincia de Álava, y de forma muy concreta en el proceso de desamortización civil, ejecutado tanto por el ayuntamiento de Vitoria como por los propios concejos aldeanos con cargo a los bienes comunales. Sólo mediante la enajenación de una parte de éstos le fue posible a la provincia atender a las exigencias contributivas del gobernador francés Thouvenot⁶⁸.

El desembolso efectuado por la provincia entre 1808 y 1816 fue de más de 143 millones de rs., originando la consiguiente descapitalización, hundimiento del comercio, descenso del consumo, etc. En cuanto a la desamortización, estima Ortiz la superficie enajenada en 3.564 fanegas de sembradura, que devengaron más de 1.260.000 rs., «de los que ni siquiera 1.000 fueron pagados en metálico».

Dado que sólo los más pudientes podían adelantar el dinero de las contribuciones, fueron ellos los que lograron sacar ventaja de las operaciones crediticias. Si es cierto que soportaron buena parte del peso de aquéllas, no lo es menos que acabaron cobrándose en tierras comunales. «El resto de los vecinos, aplanados por las exigencias fiscales, contempló impotente el proceso». Naturalmente fueron éstos los que sufrieron el brusco descenso de las superficies comunales y la reducción de pastos, «hasta el punto de temer una hipoteca del futuro ganadero».

Además de las informaciones suministradas en su día por Fontana sobre la Hacienda catalana durante la guerra, y lo que significó ésta última para los payeses, Antonio Moliner aporta también referencias al respecto. Insiste en que, además de la fiscalidad francesa cada vez que una comarca caía bajo su control, las Juntas locales y los guerrilleros se incautaron sucesivamente de los productos de los campesinos, quienes hubieron de sufrir los excesos de los soldados y migueletes sobre sus cosechas y propiedades. «Una vez más –dice– los gastos recayeron principalmente sobre los campesinos»⁶⁹.

En 1810 la situación era tan crítica «que los pueblos no tenían medios para pagar las contribuciones asignadas, ni productos agrícolas suficientes

⁶⁸ ORTIZ DE ORTUÑO, José María: *Álava durante la invasión napoleónica. Reconversión fiscal y desamortización en el término municipal de Vitoria*. Álava, Diputación Provincial, 1983.

⁶⁹ MOLINER, Antonio: «Los problemas de la Hacienda en Cataluña durante la Guerra de la Independencia», en *Anales de la Universidad de Alicante. Historia Contemporánea*. 2, (1983), p.66.

para compensarlas». El problema se acentuó en 1811, singularmente en algunos corregimientos, como el del Vallés, a consecuencia de los continuos saqueos de la tropa. Carente ésta de víveres, en octubre de ese año la Junta del Principado hubo de aprobar un reparto general de bueyes, carneros, maíz, judías y aguardiente. El momento más grave se alcanzó en 1812, considerado un año de «hambre y miseria» en el que, por ejemplo, el ayuntamiento de Vilanova se vio en la necesidad de abrir una suscripción popular para poder dar de comer a las familias expatriadas y refugiadas en la villa.

Ya muchos años atrás Juan Mercader, uno de los pioneros en estos estudios, había denunciado «los desmanes a que daba lugar [en Barcelona] la directa intervención de la tropa en el acopio de recursos para el Gobierno», y que no siempre los jefes habían puesto coto a las extralimitaciones de sus subordinados. De cualquier manera –afirmaba– con el acantonamiento en Cataluña de Suchet y sus tropas «se recrudeció esta corriente de brutalidades»⁷⁰.

Aragón fue por aquellos años granero que alimentó a españoles y extranjeros, pero, sobre todo, a las tropas del ejército imperial. Los repartos del suministro de víveres para los hombres y de pienso y paja para la caballería fueron constantes. «Ante tal cúmulo de cupos, repartos y anticipos no es de extrañar que se produjese el desconcierto contable en la Contaduría General del Reino de Aragón». Así lo advierte Bayod Pallarés, estudioso del ámbito aragonés, al quejarse de la desaparición de la casi totalidad de los documentos sobre los suministros exigidos por las tropas napoleónicas⁷¹.

No obstante, dibuja un panorama general de la situación y aporta datos de interés. Deja constancia de la resistencia general de los pueblos a la contribución en especie que se les exigía, unos simplemente porque no querían atenderla, y otros «porque no podían, dada la miseria en que se vivía». De entre los numerosos ejemplos de la presión a que la zona estuvo sometida, cabe aludir a la exigencia a la ciudad de Zaragoza durante el verano de 1812 de la importante cantidad de 100.519 cuartillos de vino, computándose el valor del cuartillo igual al de tres almudes de trigo. Cumplida la entrega, el 7 de septiembre se acordó otro reparto de 144.000 cántaros también de vino, que los franceses valoraron a 4 pesetas el cántaro. «Se dio un plazo perentorio de tan sólo dos días para la entrega del líquido en los almacenes [...]. Transcurrido el tan cortísimo plazo, se exigió por riguroso apremio».

⁷⁰ MERCADER, Juan: *Barcelona durante la ocupación francesa, 1808-1814*, Madrid. C.S.I.C., 1949, pp. 270 y 271.

⁷¹ BAYOD PALLARÉS, R.G.: *Suministros exigidos al pueblo aragonés para el ejército napoleónico-francés*. Zaragoza, 1979.

Como es natural, tales coacciones sobre la gran ciudad tenían su repercusión sobre los pueblos que tradicionalmente la abastecían. Pero, además, las requisiciones afectaron directamente a buena parte de ellos, y en ocasiones fueron generales para todo Aragón, como la de carne que ordenó el general Suchet el 28 de febrero de 1811. Uno de los más afectados fue el partido de Barbastro, al que, por ejemplo, a fines de 1810 el comisario francés exigía el envío diario de 300 quintales de cebada, «exigencia poco menos que imposible de cumplir».

Toreno calculó que lo aportado por Aragón a los ejércitos franceses y españoles fue «tres y cuatro veces más de lo que acostumbraba en tiempos ordinarios, cuando la riqueza y los productos, siendo muy superiores, favorecían también el pago de los impuestos».⁷²

Muy riguroso es el estudio que Ollero de la Torre dedicó al régimen fiscal y sistema de suministros en Palencia durante la contienda. A las guarniciones permanentes y a las columnas volantes hubo que suministrar todo lo referente a su manutención, «que corrió a cargo de los pueblos sometidos, que tuvieron que experimentar así otra forma de contribuciones tan sensibles o más que las pecuniarias», toda vez que, aunque teóricamente la entrega de suministros se descontaba del conjunto de las contribuciones exigidas, en la práctica «las pérdidas que llevaban inherentes eran de gran significación».⁷³

Aparte de la confección de capotes, chupas, calzones y pares de zapatos, los suministros para alimentación adquirieron una importancia excepcional. Y el problema residía en que, como consta al parecer en abundante documentación, gran parte de las veces en muchos de estos suministros, por ejemplo los de carne, «no se formalizaba debidamente su importe a los propietarios de las reses, quienes, coaccionados con mayor o menor fuerza, se veían en la necesidad de ceder sus ganados para esta provisión». Si los proveedores fijos del ejército francés no tenían garantías serias de recibir el importe de los suministros, «fácil es imaginar en que condiciones se desenvolverían el resto de los acreedores, que, en número verdaderamente cuantioso, pugnaban por el abono de los suministros sin apenas posibilidad de conseguirlo».

No fue distinta la situación durante los breves intervalos en que la ocupación francesa fue sustituida por la de las fuerzas españolas. Las exigencias del comandante Benito Marquín y del coronel Juan Tapia fueron continuas tanto para los suministros de víveres como de zapatos, paños, botas, etc.

⁷² TORENO, Conde de: *O.c.*, t. V, p. 346.

⁷³ OLLERO DE LA TORRE, Alfredo: *El Régimen Fiscal y el sistema de suministros a las tropas en Palencia durante la dominación Napoleónica*. Palencia, Diputación Provincial, 1990, p. 169.

El mismo autor evalúa la contribución palentina a la manutención y estancia de las guarniciones francesa y española, hospitales militares, ganado, etc., entre 1808 y diciembre de 1813, en 9.966.464 rs. por la capital, 36.030.655 rs. por los pueblos de la provincia y 1.129.864 rs. por el Cabildo y el clero⁷⁴.

Salamanca también sufrió con gran rigor los efectos de la guerra. No podía ser menos si tenemos en cuenta que un contemporáneo escribió que creía quedarse corto cuando calculó que en la ciudad, entre principios de noviembre de 1807 y junio de 1812, habían pasado 300.000 hombres de diferentes ejércitos⁷⁵. Un estudio sobre las ventas de bienes municipales en la provincia concluye que «supusieron un golpe durísimo contra los patrimonios municipales, que [...] habrían quedado totalmente esquilados». Aporta, además, párrafos de las escrituras de venta donde constan razones como la siguiente: «...a fin de evitar los daños de incendio, saqueo y degüello con que amenazan al Pueblo las tropas francesas si no se les prestan los grandes pedidos que hacen...»⁷⁶.

También en Murcia el problema más grave fue el del abastecimiento de los ejércitos francés y español, cuyas exigencias de víveres se fueron incrementando con el paso del tiempo. También las de la guerrilla, importante desde 1810 en las zonas montañosas de Lorca, Noroeste y en las sierras contiguas a Alicante. Para conseguirlos, además de las contribuciones en dinero y especie, se realizaron «requisas de grano y ganado, expoliando al campesinado». A consecuencia del impacto de la guerra el número de cabezas de ganado disminuyó en la región en un 75 por cien⁷⁷.

Díaz Torrejón ha realizado un excelente estudio sobre la ocupación napoleónica en Osuna entre 1810 y 1812, años durante los cuales los almacenes ursaonenses asumieron en gran medida el abastecimiento de las tropas imperiales destacadas en la zona, circunstancia a la que también colaboraron, aunque en menor grado, los almacenes de hacendados y labradores. Y ello hasta que se produjo el desplome de su importante agricultura y se agotaron los recursos almacenados⁷⁸.

⁷⁴ *Ibíd.* *Palencia durante la ocupación francesa (1808-1814). Repercusiones sociales y económicas*, Palencia. Diputación Provincial, 1983, p. 234.

⁷⁵ RUBÍ I CASALS, María Gemma: «La supervivencia cotidiana durante la Guerra de la Independencia», *o.c.*, p. 309.

⁷⁶ ALONSO ROMERO, María Paz: «Venta de bienes municipales en la provincia de Salamanca durante la Guerra de la Independencia», en *Desamortización y Hacienda Pública*, Madrid, Ministerio de Agricultura, 1986, t.I, pp. 372 y 375.

⁷⁷ PÉREZ PICAZO, María Teresa: «Un pequeño mundo en estancamiento: Murcia entre 1808 y 1868», en *Historia de la región murciana*. Murcia, ed. Mediterráneo, 1980, t. VIII, pp. 22 y 23.

⁷⁸ DÍAZ TORREJÓN, Francisco Luís: *Osuna napoleónica (1810-1812)*. Sevilla, Falcata/Fundación Genesian, 2001.

Durante los primeros meses de la ocupación Osuna abasteció a los almacenes militares de Écija y Sevilla con la promesa de serle abonado el valor de lo suministrado. Pero «ni por asomo la administración bonapartista llegó jamás a satisfacer los gastos del abastecimiento militar»; de ahí que a los dos meses de ocupación la economía interna de Osuna se encontrara ya desestabilizada. A pesar de todo, pronto tuvo que atender también a la intendencia militar de Málaga, a las tropas acantonadas en Ronda, y al abastecimiento interno de la propia plaza militar de Osuna, con una importante guarnición y con un tránsito incesante de unidades.

Paralelamente hubo de soportar grandes y repetidos embargos de caballerías. «Los numerosos pelantrines que labran pequeños pejugales son privados de sus animales, y el plantel equino local queda reducido a las cuadras de los grandes hacendados ursaonenses», y a los ejemplares destinados a las autoridades administrativas y judiciales, así como a los escuadrones militares. En resumen, «durante los más de dos años y medio de dominio bonapartista la subprefectura ursaonense está continuamente en el ojo del huracán de las grandes requisiciones».

El tema de las requisas de equinos tuvo una incidencia singular a lo largo de toda la guerra, tanto por las necesidades de las unidades montadas, como por las de transporte. Ya un edicto de la Junta de Sevilla, sin fecha, pero seguramente de fines de 1808, aludía a «más de quinientos Soldados aguerridos de Caballería que, por falta de Caballos, no pueden llenar su deber al frente del Enemigo donde nos son tan de primera necesidad», y pedía a los vecinos de la provincia que presentaran todos los que tuvieran útiles, con la seguridad de que «se les devolverán una vez concluidas las necesidades» (¡!). Un bando firmado en el Real Alcázar de Sevilla el 9 de marzo de 1809 daba ya un plazo de tres días para que los vecinos de la ciudad presentaran los suyos para su requisición, con la amenaza de que «al que así no lo verifique se le impondrá la pena que señala el artículo primero del Real Reglamento de siete de Noviembre de 1808». Tras la retirada de los franceses de Andalucía, una Resolución de la Regencia de 3 de octubre de 1812, ordenaba una requisas de caballos y yeguas en toda la región, responsabilizando a los justicias frente al gobierno de tomar «las providencias más enérgicas» ante quienes opusieran resistencia⁷⁹. La misma política se desarrolló por las autoridades francesas durante los años de ocupación.

Cree Toreno que con dificultad se podrá evaluar lo que pagaron los pueblos de Andalucía a los franceses durante los más de dos años de ocupación, pero que, ateniéndose a la liquidación que hizo el conde de Montarco, comi-

⁷⁹ I.H.C.M., A.C.M., *Colección documental del Fraile*, vols. 761, p. 104; 789, p. 92; y 762, p. 294.

sario regio de José Bonaparte, que no estima exagerada, «aquellos pueblos entregaron a la administración militar francesa 600.000.000 de reales. Suma enorme respecto de lo que antes pagaban; siendo de advertir no se incluyen en ella otras derramas impuestas al antojo de gefes y oficiales sin dar gran cuenta ni razón...»⁸⁰.

Otro estudio local es el relativo a la comarca de Campoo (Reinosa y su partido), que sufrió la visita de tropas regulares francesas, españolas e inglesas, además de la de las partidas guerrilleras. Los expolios, requisas y saqueos –cuenta Agustín Rodríguez– dejaron «campos desatendidos y cosechas escasas, viviendas saqueadas, iglesias y santuarios expoliados, ganados embargados y requisados»⁸¹.

Aporta, por ejemplo, referencias de las tropelías cometidas por partidas guerrilleras desde fines de 1810 hasta comienzos de 1813, que dejaron el Marquesado de Argüeso privado de ganado caballar «sin más que alguna yegua inútil [...] y alguna otra que pudieron ocultar a la vigilancia de los comisionados, o dándoles por ellas en gratificaciones más de lo que valían». «Tasaban las reses en vivo «poniéndolas casi en la mitad de las libras que pesaban y cuando alguno quería berlas matar y presenciar su peso, le detenían quince o mas días, con el objeto de aburrirle», y así nadie se atrevía a intentarlo la próxima vez».

Además, los concejos hubieron de acogerse a empréstitos para poder abonar las contribuciones, y a la venta de bienes comunes y de propios; y aunque la falta de documentación no permite cuantificar su participación en la financiación de la guerra, los datos aislados conservados hacen sospechar que las constantes reclamaciones de pueblos y particulares por suministros fueron desatendidas una y otra vez, y «casi con seguridad, nunca les fueron abonados ni por la administración española ni por el gobierno francés».

Para terminar este breve recorrido por algunas de las monografías que se han acercado al tema que nos ocupa en áreas o localidades concretas, no está de más aludir al curioso estudio de Victoriano Punzano sobre las coacciones a que se vio sometida la pequeña villa de Castro Urdiales por parte de los gobernadores de armas españoles, y, muy en especial, por Pedro Pablo Álvarez, teniente coronel del regimiento de húsares de Iberia, designado para hacerse cargo de la guarnición y del gobierno político local⁸².

Los pueblos de Castro Urdiales, Sámano, Guriezo y Villaverde habían de contribuir conjuntamente a la subsistencia de la guarnición de Castro

⁸⁰ TORENO, Conde de: *O.c.*, t. V, p. 118.

⁸¹ RODRÍGUEZ FERNÁNDEZ, Agustín: *O.c.*

⁸² PUNZANO MARTÍNEZ, Victoriano: *Los gobernadores de armas de Castro Urdiales, 1812-1813*. Santander, Librería Estudio, 1982.

Urdiales con 22.000 rs. mensuales, paja, luz y leña, el importe de los gastos extraordinarios del hospital militar, dos fanegas diarias de grano para los caballos, y raciones de vino para los oficiales y los enfermos.

Pero, con independencia de esta contribución llamémosla ordinaria, la realidad que reflejan los documentos es muy distinta, y hay quien calcula en medio millón de reales el importe del vino «arrebatado por Álvarez con recibos o sin ellos. [El gobernador] hace abrir las bodegas por la tropa, y sin tasa, medida, ni alguna formalidad, después de beber los soldados a su discreción, arrastran al castillo barricas sin número». Y de esta forma, las bodegas de los vecinos «fueron despojadas enteramente de las cubas de vino que tenían».

Muchos otros datos aporta de lo que hubieron de pasar los sufridos vecinos, porque «Álvarez se valía de cualquier estratagema para sacar lo que le apetecía, lo mismo se trataba de los habitantes del pueblo y de las aldeas, que de los barcos que arribaban al puerto de la Villa». En su descargo, Punzano reconoce las dificultades de abastecimiento con que se encontraba el oficial, toda vez que los pedidos de víveres, ropa y equipamiento que hacía al comandante en jefe del regimiento no le llegaban; pero el hecho es que la villa sufría las consecuencias.

Consecuencias económicas de la guerra.

A falta de una intendencia adecuada en los ejércitos españoles y de una red de depósitos que la Regencia nunca pudo llevar a efecto, así como de las mismas carencias por lo que se refiere a los franceses, hubieron de ser los ayuntamientos y los campesinos los que hicieron frente con su peculio, sus productos agrícolas y ganaderos, y con bienes comunales y de propios, a la mayor parte de las perentorias necesidades de aquéllos.

Unas veces los suministros de los pueblos y de particulares fueron cargados por unos y otros al pago de las correspondientes contribuciones, aunque por lo que se refiere al bando patriota, un decreto de las Cortes de 30 de agosto de 1813, a la vista de las perentorias necesidades, derogó el de 3 de febrero de 1811 que permitía tales compensaciones sobre la tercera parte de las contribuciones ordinarias y la mitad de las extraordinarias; compensaciones que, en realidad, durante la mayor parte de ese tiempo sólo fueron aplicadas en el área gaditana. Otras veces los suministros fueron retirados por las tropas españolas o extranjeras contra la entrega de los oportunos recibos. Y otras muchas fueron simplemente objeto de exacciones, pillajes y saqueos.

Será prácticamente imposible cuantificar y valorar la diferencia entre las contribuciones a las que en todo caso hubieran debido hacer frente en circunstancias normales, y lo que realmente se vieron obligados a aportar durante la guerra. A pesar de las liquidaciones que a lo largo de ésta llevó a cabo la Junta de Crédito Público, de los pagos que en ocasiones efectuaron los ejércitos, en especial el inglés, a través de su tesorería, y de los que excepcionalmente realizó alguna guerrilla, la diferencia entre una y otra partida parece ser, no obstante, abismal. Las contribuciones ordinarias y extraordinarias, la disparidad entre las valoraciones de precios, frecuentemente forzadas, respecto a los reales del mercado, la desaparición de recibos, la falta de las debidas formalidades en muchos otros, y el sinnúmero de ocasiones en que no hubo forma de poder justificar documentalmente la exacción, hacen buena la estimación del profesor Fontana de que fueron los campesinos, particulares y las corporaciones locales quienes sostuvieron más de la mitad de los gastos de la guerra.

Un decreto de las Cortes de 15 de agosto de 1813, que aprobaba el Reglamento para la liquidación de la deuda nacional, reconocía como deuda del Estado los suministros, préstamos y anticipos que hubiesen hecho los ayuntamientos y los particulares. Otro de 13 de septiembre siguiente sobre clasificación y pago de dicha deuda incluía en la misma los «préstamos, anticipaciones y suministros hechos en víveres, dinero y otros efectos por los pueblos, cuerpos y particulares» desde el 18 de marzo de 1808, así como las obligaciones y deudas contraídas por los generales e intendentes para atender a las necesidades de los ejércitos; deuda sin interés que se iría amortizando con lo que cada año resultare sobrante de la Junta General de Crédito Público. ¡Largo me lo fiáis...!, pensarían los acreedores.

Terminada la guerra se dio un plazo de dos meses para que los pueblos liquidaran sus descubiertos por contribuciones, a fin de determinar los suministros que pudieran serles admitidos a cuenta de las mismas. En todo caso, una circular de Hacienda de 29 de octubre de 1814 ya significaba que el reintegro de toda deuda reconocida —en cualquier caso, sólo las correspondientes a suministros hechos «a las tropas e individuos de los ejércitos de España»— se abonaría «con proporción a las urgencias del Estado y a la calidad del crédito». Una real instrucción de 27 de diciembre aclaraba que también se admitiría la documentación de los suministros hechos a las tropas inglesas y portuguesas, y a las francesas hasta el 1 de mayo de 1808. Otra real orden de la Secretaría de Hacienda comunicada a los pueblos en enero de 1815 daba un nuevo plazo de un mes, a partir de la publicación de la misma en el pueblo respectivo, para la presentación de varias relaciones sobre distintos extremos de los suministros efectuados, a fin de que «pueda

averiguarse el verdadero estado de esta deuda del Erario». La precisión de los datos a incluir en las listas, correcta desde el punto de vista de una cuenta y razón en circunstancias normales, hacía inviable el cumplimiento de la orden para las que se habían sufrido durante los años anteriores.

Las protestas de los ayuntamientos dieron lugar a que por un escrito del secretario de Hacienda de 18 de abril de 1815 se ampliara el plazo de presentación de documentos hasta fin de mayo. En 1816 se seguía ampliando el plazo para la presentación de recibos, y en 1817 las cuentas continuaban sin liquidarse, y sin aceptarse por muchas corporaciones locales la propuesta emanada de la Secretaría de Hacienda de cortar el nudo gordiano renunciando al cargo de las contribuciones y a la data por los suministros. Por parte de la Secretaría de nuevo se daba otro mes de plazo para que manifestaran su aceptación a la renuncia de liquidación. En 1818 seguía sin hacerse una liquidación de estas cuentas, y una circular de 15 de octubre de la Intendencia de Andalucía reconocía «el entorpecimiento que sufre en sus operaciones la Comisión de liquidación de este Ejército por la falta de noticias que debe reunir para proceder con el acierto que conviene al examen y comprobación de los suministros de la pasada guerra». Se daban nuevos plazos para la presentación de recibos —algo ya ilusorio dados los cuatro años transcurridos desde el fin de la guerra— y se seguía presionando para que se admitiera un borrón y cuenta nueva, apremiando al mismo tiempo a los pueblos para que abonasen las contribuciones de los años de la guerra y siguientes. Al final se consiguió lo que se pretendía: dejar de compensar a particulares y ayuntamientos por los suministros y despojos sufridos durante la contienda.

Joseph Fontana, que trató de seguir el rastro del pago de estos suministros a través de la evolución de la deuda pública, llegó a la conclusión de que de los 13.120,5 millones de rs. en que estaba ésta evaluada en 1820, en 1834 sólo existía una deuda reconocida de 4.750 millones.

«¡Resultado maravilloso y estupefaciente! ¿Qué inmensa habilidad de hacendista se habrá requerido para, destinando a la amortización y pago de intereses de la deuda interior 100 millones, conseguir que se esfumen y desaparezcan nada menos que ocho mil y pico de millones de deudas? [...] ¿Qué ha sucedido entonces? Sencillamente, que la inmensa masa de atrasos se ha esfumado por arte de birlibirloque, que no por obra de amortización. [...] La masa de suministros de la guerra de la Independencia, todo ha desaparecido con el corte de cuentas de 1828. [...] Un enorme fraude, una gigantesca expoliación»⁸³.

⁸³ FONTANA LÁZARO, Joseph: *Hacienda y Estado en la crisis final del Antiguo Régimen español: 1823-1833*. Madrid, Instituto de Estudios Fiscales, 1973, pp. 203 y 226-228.

Y si esto ocurrió con lo que afectaba a los ejércitos aliados, es fácil imaginarse lo que pasó con las deudas del ejército francés. Es cierto que se circuló una Instrucción de S.M. de 20 de enero de 1816 para gobierno de los que se consideraran acreedores del gobierno de Francia en virtud del Tratado de Basilea. Manifestaba basarse en el artículo adicional 1º del Tratado firmado en París el 20 de julio de 1814, en virtud del cual, y a la vista de su artículo 17, el gobierno francés se obligaba a liquidar y pagar las sumas que resultase quedar debiendo como consecuencia de contratos y suministros. Esta obligación a favor de las ciudades, villas, pueblos y particulares abarcaba los que se hubiesen efectuado en y para los almacenes en general, para el abasto de las villas y plazas, o para los ejércitos franceses, destacamentos de tropas, hospitales militares, etc.

Para formalizar las reclamaciones, deberían éstas justificarse con recibos que hubieran sido debidamente formalizados por comisarios, interventores, etc. En el momento de la extracción, el valor o precio de las entregas sería el que figurase en el recibo o, en su defecto, por el que tuviesen los mercados contiguos. Las reclamaciones deberían realizarse en el término de un año a contar desde la fecha del canje de ratificaciones del tratado, pasada la cual no se reconocería ningún derecho, reclamación o petición. La dificultad para hacer viable todo esto ya debió hacerse patente a los negociadores, quienes, reconociendo que «en la práctica se podía todo ello prestar a muchas dudas», preveían el nombramiento de comisarios jueces que se pronunciarían definitivamente sobre lo que les elevasen los comisarios liquidadores.

Al final todo quedó en buenas intenciones, y los acuerdos «perdieron prácticamente su escasa virtualidad». A pesar de su heroica lucha contra Napoleón, España iba a quedar totalmente aislada en el terreno internacional.

«El tema de los suministros pesó duramente sobre los pueblos, que apenas recuperaron algo de lo que tuvieron que entregar a ejércitos regulares y partidas, porque ni se lo devolvió el estado, ni les fueron admitidos los recibos para el pago de las contribuciones más que en muy pequeña proporción. Sin contar con los muchos casos en que ni siquiera había recibo que presentar. [...] Desviar la atención del tema de suministros y exacciones, de los abusos a que estuvieron sometidos, implica arrebatarles un mérito que les corresponde legítimamente»⁸⁴.

Ante tal situación fueron constantes durante los primeros años del gobierno de Fernando VII las súplicas de pueblos deshechos pidiendo un alivio

⁸⁴ FONTANA, Josep y GARRABOU, Ramón: *Guerra y Hacienda. La Hacienda del gobierno central en los años de la Guerra de la Independencia*. Alicante, Instituto Gil-Albert, 1986, pp. 99 y 103.

en sus contribuciones. Los seis de guerra habían arruinado completamente el país tanto por las depredaciones como por las destrucciones.

A pesar de la casi total ausencia de datos estadísticos ya denunciada por Gonzalo Anes, hay que estar de acuerdo con Vicens Vives cuando dice que, a consecuencia de la guerra, «la agricultura perdió el ímpetu que la había distinguido en las últimas fases del siglo XVIII y decayó de manera brutal. Se registraron hambres generales. Ello coincidió con el hundimiento de precios. Fue un desastre literal del que no se recuperó hasta mucho más tarde»⁸⁵. Decayeron los productos de exportación –olivo, vid, frutos–, la agricultura se encontró en estado de penuria, las vides catalanas tardaron en levantar cabeza, y muchas de las de Andalucía pasaron a ser mero recuerdo⁸⁶.

En cuanto a la ganadería, ya Martín de Garay había advertido en 1809 que a consecuencia de la entrada de los franceses «se había disminuido y disminuye diariamente la cabaña trashumante». Desde luego, la pérdida de la cabaña lanar fue brutal, y tal vez quedó reducida a la mitad. Algo parejo ocurrió con la ganadería vacuna, también muy castigada. Pero fue el sector equino y el ganado mular el que sufrió de manera muy singular las requisas de los ejércitos en lucha, y el que más tardó en reponerse. En resumen, «el sector agropecuario quedó, en conjunto, sumido en un estado letárgico, ya que no exactamente catastrófico»⁸⁷.

Sobre la desamortización civil ya se ha dicho algo al hacer alusión a los estudios territoriales y locales. Aún está por ver lo que supuso la enajenación por los ayuntamientos de bienes comunes y de propios para hacer frente a las contribuciones y otras necesidades. Con el producto de la mayor parte de esas enajenaciones se enriquecieron las burguesías locales con medios económicos para su adquisición. «Quienes no tuvieron acceso a los bienes del municipio, que serían sin duda los más pobres, perdieron unos aprovechamientos comunales a partir de la venta, y sufrieron escasez de pastos, madera, abonos y tierras que cultivar»⁸⁸.

También se enriquecieron muchos con la compra a bajos precios de los vales y recibos dados por los ingleses y otros ejércitos, así como con las contratas de suministros. En Navarra –afirma Josefa de la Torre– «los franceses recibían unos suministros a un precio inferior al de mercado, y los asentistas [...] obtenían pingües beneficios especulando con el escaso producto de

⁸⁵ VICENS VIVES, J.: *Historia Económica de España*. Barcelona. Ed. Vicens Vives, 1985, p. 554.

⁸⁶ COMELLAS GARCÍA-LLERA, José Luis: «La crisis económica», en *Historia General de España y América*. Madrid, Rialp, 1981, t. XII, p. 98.

⁸⁷ *Ibidem*, p. 99.

⁸⁸ SÁNCHEZ SALAZAR, Felipa: «Incidencia de la ocupación francesa en el medio rural: ventas de bienes de propios y comunales. Una aproximación al estado de la cuestión», en *Agricultura y Sociedad*, núm. 55 (1990), p. 160.

las cosechas»⁸⁹. Algunos de estos compradores, comerciantes y labradores ricos de Sevilla poseedores de ese papel, se dirigieron al Congreso el 5 de mayo de 1821 para que se les permitiese atender con él el pago de las contribuciones y la compra de Bienes Nacionales, presentándose a las subastas y al remate de fincas. Pero ésta es ya otra cuestión.

⁸⁹ TORRE, Josefa de la: *O.c.*, p. 49.